

## Bío Bío irá en busca del "bi" en Nacional Sub 23 de Halterofilia

Con una delegación de 14 pesistas, siete damas y siete varones, la Región quiere retener la corona en La Serena. Daniel Camousseigt, jefe técnico del CER, destacó el potencial del contingente local.

DEPORTES PÁG. 11



## Un millar de tarros de leche Nan se retuvieron por alerta alimentaria

Medida se tomó tras inspección de seremi de Salud. Familias que aún tengan el producto podrán cambiarlo por uno nuevo.

CIUDAD PÁG. 7



# Diario Concepción

Miércoles 1 de agosto de 2018, Región del Bío Bío, N°3706, año XI

CIRCULA CON LA TERCERA

EN SU VISITA A LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

# Piñera: Lota ganará el Biotrén, un hospital y viviendas subsidiadas

Presidente confirmó, además, la remodelación del Teatro para la comuna.

Una agenda repleta de anuncios, reuniones políticas y algunas inauguraciones dejó como saldo la visita del presidente de la República a la Región del Bío Bío.

Lo más destacado de la visita oficial ocurrió en Lota, en que Sebastián Piñera anunció la extensión del Biotrén hasta esa comuna, la construcción de

nuevo hospital y la concreción de dos proyectos inmobiliarios, uno de ellos de carácter social para los afectados del terremoto de 2010. También hubo espacio para

una reunión del gabinete ampliado regional, a la cual asistieron ministros, gobernadores, seremis y tres parlamentarios del Bío Bío.

POLÍTICA PÁGS. 4-5



FOTO:AGENCIA UNO

## Desempleo sigue en alza y alcanza los 7,9% entre abril y junio

Las provincias de Bío Bío (8,8%) y la nueva Región de Ñuble (8,6%) arrojaron las cifras más altas. Según el INE, aumento se debe a que la tasa de ocupados fue inferior al alza presentada por la fuerza de trabajo.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 9



FOTO:CAROLINA ECHAGÚE M.

## Mauricio Cataldo es el rector electo de la UBB para el período 2018-2022

Cataldo, físico de 56 años, asumirá el próximo 27 de agosto. Reemplazará en el cargo a Héctor Gaete, rector en ejercicio que completó doce años al frente de la casa de estudios y que, en esta oportunidad, optó por no repostularse.

CIUDAD PÁG. 6



FOTO:CORCUDEC

## Coro UdeC estrenará repertorio en dos conciertos

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG. 10

# Opinión

Verba volant scripta manent



**Barbara Briceño @barbarabricenok:** Los problemas y violación de DD.HH. de muchos niños en hogares del Sename ya lo teníamos muy claro hace años con el informe de la Comisión Jeldres, pero se hizo muy poco o nada al respecto.



**Cristian Pareja Díaz @Cristianpareja:** Y si impulsamos una Ley Espejo 2 que favorezca inversión en ciudades que no sean capitales regionales. Ej. 80 millones de dólares para soterrar línea férrea en Concepción, misma cantidad de lucas para inversión en desarrollo en otras comunas @DiarioConce.



“Acá, nuestro catastro tiene 19 proyectos que representan cerca de \$8 mil millones de dólares de inversión total (para Bio Bio)”.

José Ramón Valente, ministro de Economía.

## ENFOQUE

Ser realista no excluye tener la convicción de que otro mundo es posible. No se trata de ser conformista, sino de esforzarse por conocer lo que se quiere cambiar para ir por ese camino. El filósofo italiano Maurizio Ferraris sostiene: “Conocer las fricciones de la realidad, la dificultad de las transformaciones y, sobre todo, la estrepitosa imbecilidad humana es la única manera de poder transformar el mundo”.

Para esto, muchas veces hay que recogerse, resistir la presión exterior para aprender a servir y no perderse en la hipocresía y en la superficialidad. Resistir no es caer en la protesta falsa e inútil, ya que la resistencia más auténtica suele ser discreta. “No busca la gloria, ni siquiera el reconocimiento de los demás; su postura no se exhibe como una bandera; no se convierte en nada brillante ni se usa para ningún tipo de ostentación. La resistencia tiende a ser más reservada que llamativa, salvo que, eventualmente, llamar la atención sea el medio idóneo para alguna forma de acción estratégica”, dice Josep Esquirol.

## De resistencia y realismo

ANDRÉS CRUZ CARRASCO  
Abogado, Magíster Filosofía Moral



*Resistir no es caer en la protesta falsa e inútil, ya que la resistencia más auténtica suele ser discreta.*

Nada es fácil y la resistencia nos llama a enfrentar los derroteros que surgen no sólo del ámbito que queremos conocer, sino que también que nos corroen internamente. Dejarse vencer es aislarse. Negarse a dar y recibir, ya que para resistir es indispensable estar con otro. Es pensar en todos y no sólo en uno mismo. Lo contrario es solo sobrevivir.

Frente a contextos y circunstancias que nos envuelven y parecen inevitables no hay que ceder. Hay que resistir de manera oportuna para no dimitir, sin dejar de soñar,

pero sin alucinar. Los espejismos son los peores enemigos de la resistencia y hacen inútil cualquier utopía, confundiendo la consecuencia con la intransigencia. La verdadera resistencia no necesita armas ni muros. Abre puertas, da cobijo y abrigo, sin excluir. Resistir no necesariamente es entregarse a buscar complejas soluciones.

En la sencillez de cotidianidad pueden descubrirse las más sensatas respuestas, que no es lo mismo que dejarse devorar por el consumismo de masas ni por la banalidad de la autoayuda, ni repetir una y otra vez la misma rutina. No es ser mediocre. Es dejar que lo nuevo entre a lo conocido, sin dispersarse para evadirse, para no hundirse en hacer de la existencia una muletila.

La resistencia es aprovechar la oportunidad que se nos da día a día para sembrar y construir, aunque sea con el más mínimo gesto. Según Ernesto Sabato “el ser humano sabe hacer de los obstáculos nuevos caminos porque a la vida le basta el espacio de una grieta para renacer”, rehaciéndonos de ser necesario.

## CARTAS

### Bingos en colegios

Señor Director:

A partir de los dichos del Ministro sobre los bingos para solucionar problemas de infraestructura en los colegios, se transparenta el asunto de fondo que hay en la educación nacional por largo tiempo denunciado pero sin respuestas acorde a las verdaderas necesidades que tienen los colegios, como es el insuficiente financiamiento y la falta de preocupación por parte del Estado en esta materia.

Sin duda, que una educación de calidad, no puede financiarse con bingos. Los retos, deberes y obligaciones que deben enfrentar, no se correlacionan con el financiamiento que tienen.

Sin embargo, la Educación Particular Subvencionada ha tenido que apelar a este recurso durante muchos años, porque la subvención por asistencia no cubre los gastos obligatorios y tampoco tiene acceso a los otros recursos financieros que sí tiene la Educación Municipal.

Siendo el Estado, de acuerdo a la legislación vigente, el único proveedor de recursos para financiar la educación gratuita pública y privada, no resulta justo que los y las alumnas que se educan en una y otra dependencia reciban un trato diferente, lo que sería una discriminación arbitraria e inconstitucional.

Es el momento que quienes tienen en sus manos las decisiones, hagan una seria reflexión sobre la insuficiencia manifiesta del sistema de subvenciones que obliga a recurrir a este tipo de actividades para sobrevivir.

Guido Crino T.  
Presidente Nacional Fide

### Envejecimiento y vejez, una buena noticia

Durante los últimos días hemos visto cifras y anuncios que nos demuestran que Chile no está ajeno al fenómeno del envejecimiento de la población. Y es que actualmente casi 700 millones de personas son mayores de 60 años y se proyecta que en 2050 este grupo alcance los 2.000 millones, casi un 20% del total mundial.

Según la última Casen, existen casi 3,2 millones de chilenos mayores de 60 años, lo que es un gran logro de las políticas de salud y los avances tecnológicos; y debe ser orgullo para todos, ya que ser mayor es una experiencia individual y heterogénea que bien vale descubrir.

El país vive un momento relevante en torno al convencimiento de este cambio demográfico y a la necesidad de generar acciones que eviten discriminaciones por edad. En este sentido, políticas públicas como las anunciadas por el ejecutivo, que creará un Consejo Ciudadano de Per-

sonas Mayores y la figura de un Defensor Mayor, están en sintonía con el necesario resguardo de derechos fundamentales para este grupo.

Los mayores asocian esta etapa a un periodo de cosecha de lo que ha sido su historia, pero para que ocurra es necesario reconocer que no todos envejecen de la misma manera. Y si bien algunos requieren de apoyo, más de un 84% se encuentra en una etapa activa: estudian, lideran organizaciones e incluso aportan al ingreso familiar.

Por ello, como país es clave avanzar en el aseguramiento de su dignidad, reconociendo sus experiencias, conocimientos y valores, ya que los derechos no jubilan con la edad.

Patricia Alanis, Directora U3E, Centro de Estudios Universitarios para la Tercera Edad, Universidad Mayor

### Estatuto laboral para jóvenes

Señor Director:

Soy estudiante de ingeniería en una de las universidades más caras del país y me veo en la obligación de compatibilizar mis estudios con el trabajo. Por este mismo motivo, pienso que el rechazo al estatuto laboral para estudiantes por parte de los sectores de izquierda es sumamente irresponsable y no puede estar más ajeno a la realidad de quienes debemos trabajar mientras estamos estudiando.

Según el PC, con esta nueva norma los jóvenes no podrían negociar colectivamente y no tendríamos derecho a indemnización. Y hasta donde entiendo, para tener ese derecho es indispensable, primero, tener un trabajo. Algo bastante difícil cuando el desempleo juvenil alcanza cerca del 17% (Clapes UC).

De acuerdo a la información que manejo, el nuevo estatuto busca,

justamente, regularizar este tipo de situaciones haciendo que las empresas tengan incentivos para contratarnos. Asimismo, podríamos trabajar más horas pero con un máximo de 30, tener vacaciones, y por si fuera poco, ser empleado sin perder las becas de manutención que nos entrega el Estado o los beneficios de ser carga de nuestros padre en Fonasa e Isapre.

Por lo que pretender quitarnos esa posibilidad, con el pretexto de que nos están protegiendo o se está precarizando el empleo, es un argumento que no tiene el más mínimo análisis. Los jóvenes de hoy queremos un trabajo estable, de corto plazo, que nos permita pagar nuestros estudios o mantenernos. Negarnos esa oportunidad, es una de las mayores irresponsabilidades que se pueda cometer.

José Tomás Correa.  
Estudiante de ingeniería UDD

### Otra mirada

se favorece esta alimentación, pero no existen los espacios adecuados para mantenerla. Es cierto, tenemos al menos una ley que protege la lactancia materna o alimentación, pero claramente algo no está funcionando bien en todo el proceso y mantención para que digamos que la lactancia materna en nuestro país es algo fundamental o es un pilar.

Otra situación tragicómica de analizar son los anuncios de las salas de lactancia en centros comerciales, clínicas y algunos hospitales. ¿Se han fijado en sus logos? ¿Por qué poner una mamadera para anunciar que existe un espacio para alimentar? Este pequeño, pero significativo hecho, demuestra cómo nos enfrentamos a la lactancia materna, ¿por qué no poner una madre amamantando? ¿Por qué tratamos con tanto tabú el mostrar nuestra forma biológicamente programada para alimentarnos, un pecho materno y un bebé amamantándose? ¿Es algo que deba ocultarse?

Es necesario que asumamos como sociedad ojalá y como personas que debemos progresar hacia un camino donde se favorezca la lactancia materna exclusiva en los primeros días de vida, sin recurrir de inmediato a la fórmula. En este caso, primero se debe consultar a una asesora o consejera de lactancia materna antes de recomendar de inmediato una leche de fórmula.

Unámonos todos esta semana, para que la primera tendencia mundial sea el respeto y promoción de la Lactancia Materna: Pilar de Vida.

Carolina Herrán Landeros  
Académica Escuela Fonoaudiología U. Andrés Bello y asesora de Lactancia

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

## EDITORIAL

# El difícil panorama que enfrenta hoy la clase media en el país

La clase media sigue siendo una condición social y económica ambigua. Podría considerarse un estado más bien de exclusión, si no se es pobre de solemnidad o rico sin duda alguna, aspiracional en permanente situación de lucha y vulnerabilidad.

En ese sentido, no resulta extraño que se experimenten fluctuaciones en cortos lapsos. En la clase media chilena, por ejemplo, se han observado cambios notables en los últimos años y se la ha descrito con más recursos económicos, mayor escolaridad, pero más individualista.

Para las estadísticas, que siempre asumen la obligación de clasificar a como dé lugar el parámetro más a mano, o más objetivo si se quiere, es el dinero o los ingresos. De esa manera, existen indicadores como la encuesta Casen, que incluye en esta categoría aquella población que está justo en la mitad de la distribución de ingresos, el grupo conocido popularmente como el Tercer Quintil.

Más en detalle, en este colectivo hay varias tendencias que se han mantenido durante los últimos años, en términos específicamente de ingresos; la evolución positiva de los últimos diez años; si en 2006 el ingreso del hogar de este grupo llegaba a \$478.066, en 2015 totalizaba \$625.593, ambos datos descontando inflación, con lo que el alza real de ingresos fue de 30% en 10 años, ocho puntos por sobre el aumento a nivel de la población total.

Sin embargo, estas familias, sin el blindaje de la solidez de recursos financieros y dejadas a sus propios medios por el aparato de ayuda estatal, resultan mayormente afectadas cuando se registran las alzas de precios. En Chile, la clase media ha sufrido el encarecimiento del costo de la vida,



**La clase media chilena no es la clase media de países del primer mundo, si bien es cierto, cuenta con ingresos que le permiten cubrir las necesidades básicas, no dispone de la holgura necesaria para enfrentar factores propios de ascender de nivel.**

principalmente, en las ciudades grandes, como Santiago y Concepción, donde los servicios básicos han aumentado de precio, la movilización, la educación, entre otros-, han disminuido sus márgenes, limitando sus aspiraciones por un mejor pasar. En ese panorama, ni hablar de vacaciones o de la posibilidad de ahorrar.

Mientras no se produzca un sinceramiento de la situación real de la frágil clase media chilena, no habrá políticas para los apoyos que requiera para enfrentar dificultades como las descritas anteriormente. Y su crecimiento no tiene una base sólida, y la deja expuesta a situaciones de riesgo.

La clase media chilena no es la clase media de países del primer mundo. Si bien es cierto, cuenta con ingresos para cubrir de buena manera sus necesidades básicas, no dispone de la holgura necesaria para enfrentar factores propios de ascender de nivel: la casa propia requiere de inversiones, el alto costo de la educación de los hijos, o nuevos compromisos sociales. La duda es hasta qué punto esas posiciones son estables, ya que la vulnerabilidad de este sector determina una permanente amenaza de caer en el endeudamiento.

Por no tener una posición social estable, hay en este numeroso segmento de la población nacional un aumento permanente del individualismo, que se traduce en una falta de sintonía con las normas de una sociedad en la cual no se encuentra claramente inserto, por lo tanto, sus intereses radican en su vida privada. Al no ver en las instituciones establecidas respuesta a esta situación podría ser atraído por ofertas políticas populistas, una posibilidad digna de ser tomada en consideración.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## ESTIRAR EL BILLETE



## EN EL TINTERO

# La múltiple discriminación

Entre las muchas y variadas discriminaciones hacia las mujeres, hay que agregar un factor menos conocido y tampoco debatido: el riesgo a ser discriminada o sufrir abuso aumenta para la mujer con alguna discapacidad. Está demostrado que las mujeres con estas características padecen mayores posibilidades de desempleo y que, dentro de los propios colectivos de mujeres y con ello de la posibilidad de acceder y de conocer sus derechos.

Lo anterior, genera daño hacia la propia estima personal, las expone potencialmente ya que, víctimas del aislamiento, los prejuicios y la exclusión social, quedan varadas en una zona marginal. Incluso se ven aisladas

dentro de los propios colectivos de mujeres y con ello de la posibilidad de acceder y de conocer sus derechos.

En el caso de las mujeres con discapacidad física, los daños lógicamente se incrementan, porque la sociedad impone una tiránica relación entre la funcionalidad y la estética del cuerpo con las posibilidades de desarrollo social. De esta manera, estas mujeres sufren por la imagen distorsionada de un modelo inalcanzable, afectando su deseo de superación y autovaloración. Todas las experiencias y expectativas que las mujeres con discapacidad van tejiendo a lo largo de su vida, quedan impregnadas en función de los postulados de aceptación y realización impuestos desde afuera por un modelo cruel y cada vez más inalcanzable. Como se observa, la discriminación tiene infinitas caras.



AQUINO

## Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción  
**Director:** Mariano Campos Ramírez  
**Editor General:** Francisco Bañados Placencia  
**Gerente General y Representante Legal:** Claudio Suárez Eriz

**Dirección:** Cochrane 1102, Concepción  
**Teléfonos:** (41) 2232200, (41) 2232236  
**Correo:** contacto@diarioconcepcion.cl **web:** www.diarioconcepcion.cl  
**Twitter:** DiarioConce **Oficina Comercial:** (41) 2232200

**Oficina Comercial en Santiago:** (2) 23350076  
**Suscripciones:** 600 8372372 opción 2  
**Declaración de intereses** en www.grupocopesa.cl/declaracion  
 Copesa Impresores S.A., la que sólo actúa como tal.

## Política

“La extensión del Biotrén permitirá que la gente de Lota pueda disfrutar de su tiempo libre”.

*Sebastián Piñera, Presidente.*

“Lo mejor de Lota lo vamos a construir juntos, con el esfuerzo y la colaboración de todos”.

*Sebastián Piñera, Presidente.*

“Estamos contentos con el proyecto Lota Green que se pensó que no iba a resultar, que hoy es una realidad”.

*C. Monckeberg, M. de Vivienda.*

EN SU VISITA A LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

# Piñera anunció mejoras para Lota y dio el vamos a proyecto habitacional

Mauro Álvarez S  
mauro.alvarez@diarioconcepcion.cl

“Una ciudad golpeada con el terremoto y el - esta vez no me voy a equivocar - maremoto”, con esta frase partió su discurso el Presidente Sebastián Piñera, con el cual dio el vamos al anuncio del proyecto Lota Green, que dará vida a 600 nuevos departamentos para la comuna lotina, en lo que fue las instalaciones de la Fábrica de Refractarios cerrada en 2007.

En la oportunidad, además, hizo dos grandes anuncios, uno de ellos es la construcción del nuevo Hospital para la comuna, “casi todos nuestros hospitales fueron construidos durante el siglo pasado, es por ello que tenemos un plan para remodelar y renovar la infraestructura hospitalaria de nuestro país, que contempla cuatro hospitales en la Región del Bío Bío y, entre ellos, el Hospital de Lota”.

Otro de los proyectos nombrados, fue la extensión del Biotrén hacia la comuna que permitirá conectar a la población lotina con el resto del Gran Concepción.

“Las cosas había que hacerlas de forma seria, con las evaluaciones, estudios técnicos y de ingeniería, por lo tanto, la extensión del Biotrén desde Coronel hasta Lota, da resultados positivos y es parte del proyecto que vamos a sacar adelante y que va a significar para la gente de la comuna, una conectividad con el resto de la Región, para que puedan disfrutar más de su tiempo libre, mejorando los tiempos de transporte”, explicó.

Además, se dará inicio al proyecto habitacional de Fuerte Viejo y la remodelación del Teatro, con el propósito de que la cultura llegue a todos los habitantes. “Lo mejor de Lota lo vamos a construir juntos, con el esfuerzo y la colaboración de todos”, acotó.

Al respecto, el alcalde de la comuna, Mauricio Velásquez indicó que “le haré llegar un oficio al Presidente con copia al Ministerio de Salud, con respecto a los tiempos de los anuncios y, por otro lado, la extensión del Biotrén permitirá unir estos 9,2 km que nos separa de Coronel, algo de suma importancia para las familias de Lota, para que salgan del estancamiento en el que se encuentran”, enfatizó.

### Lota Green

La concreción de este complejo habitacional es un anhelo para las 600 familias, conformadas en 6 comités, con subsidio tanto de Reconstrucción como de Campamentos, otorgados mediante llamados a grupos sin proyectos del 2014 y a grupos ingresados del 2017, que por más de ocho años llevan luchando por contar con nuevas viviendas, luego del terremoto que azotó a la Región del Bío Bío, el 27/F.

Un nuevo hospital para la comuna y la extensión del Biotrén fueron parte de los anuncios que dio el Presidente en las ex instalaciones de la ex Fábrica Lota Green.



FOTOS: RAPHAEL SIERRA P

“Esto mejorará, además, la conectividad en Lota, ya que actualmente sólo contamos con la bajada de cuesta Loyola y lo más importante, se recuperará el patrimonio abandonado por las administraciones anteriores, hoy aquí sólo hay ruinas, se robaron prácticamente todo en este lugar que en su momento cobijó a 500 trabajadores”, agradeció Velásquez.

El nuevo emplazamiento que se llevará a cabo en las ex dependencias de la ex Fábrica, para el gobernador provincial de Concepción, Robert Contreras, es muy relevante, “después de 10 años de espera sin haber contado con soluciones habitacionales, es muy importante, debido a que va en beneficio de los habitantes de Lota, que tienen el sueño de contar con su vivienda propia, lo que les dará una mayor seguridad y calidad de vida a este grupo de personas”.

Para las dirigentes de los seis comités que conforman la iniciativa, en tanto, el anuncio dado a conocer por Piñera viene a cerrar con broche de oro lo que vienen persiguiendo, luego del fatídico terremoto que azotó a la zona.

“Esto significa, para nosotros, nuestras viviendas definitivas. Hemos golpeado muchas puertas en estos ocho años, para que nos entreguen una solución. El Presidente Piñera, escuchó nuestras demandas, estamos felices y contentas, ya que se inicia la realidad de este sueño, él (Piñera) vino a poner la Locomotora y nosotros seremos los carritos que vamos a empujar para la compra del terreno y en un tiempo entregar las viviendas definitivas para nuestras familias”, expresó la dirigente del proyecto Lota Green, Marcela Arriagada.

Palabras que fueron ratificadas por el ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg, quien valoró el esfuerzo de los comités que impulsaron la futura construcción del complejo de departamentos en la ex fábrica de ladrillos.

“Este es un lugar histórico para la gente de Lota, estamos contentos con este proyecto que se pensó que no iba a resultar, que hoy es una realidad. Viene la compra del terreno, que se concreta ahora, comenzando la construcción el próximo año, por lo que debemos poner el acelerador a fondo para sacar adelante de buena manera estas nuevas viviendas”, cerró.

“Este significa, para nosotros, nuestras viviendas definitivas. Hemos golpeado muchas puertas en estos ocho años, para que nos entreguen una solución. El Presidente Piñera, escuchó nuestras demandas, estamos felices y contentas, ya que se inicia la realidad de este sueño, él (Piñera) vino a poner la Locomotora y nosotros seremos los carritos que vamos a empujar para la compra del terreno y en un tiempo entregar las viviendas definitivas para nuestras familias”, expresó la dirigente del proyecto Lota Green, Marcela Arriagada.

Palabras que fueron ratificadas por el ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg, quien valoró el esfuerzo de los comités que impulsaron la futura construcción del complejo de departamentos en la ex fábrica de ladrillos.

FRASE



**“Le haré llegar un oficio al Presidente con respecto a los tiempos para la concreción de los anuncios”.**

Alcalde de la Lota, Mauricio Velásquez.



**“Esto significa, para nosotros, nuestras viviendas definitivas. Hemos golpeado muchas puertas en estos ocho años”.**

Dirigente del proyecto Lota Green, Marcela Arriagada.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Política

FOTO:RAPHAEL SIERRA P.



EL MINISTRO estuvo acompañando al Presidente Piñera en Lota.

## “Hay un compromiso de investigar a fondo”

“Cuando hay hechos de corrupción, más allá desde quien esté dirigiendo la institución, desde el Ministerio y el Presidente de la República hay un compromiso con investigar a fondo y sancionar (...). Yo agradezco que se haya llevado adelante esta investigación”.

La declaración es del ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg, quien de esta forma se refirió a los cambios que se vislumbran en el Serviu con el término del concurso del Alta Dirección Pública (ADP) y cómo esto podría entorpecer la investigación por irregularidades en

### Terna en manos del Jefe de Estado

Guillermo Cáceres, Sergio Giacaman y Eduardo Saavedra, serían las cartas a ocupar la dirección regional del Serviu.

el servicio y que fueron denunciadas por el actual director regional, Ricardo Troncoso.

El secretario de Estado dijo que los

nombres están en manos del Presidente Sebastián Piñera, quien debe realizar nombramientos, no sólo en el Bío Bío, sino que en otras cinco regiones del país. Además, comentó, hay “otros (procesos) en curso”.

Por su parte, consultado al respecto, Troncoso comentó que “es un proceso, simplemente. Yo estoy trabajando tranquilo como el primer día. Mientras no se dé nada oficial yo sigo trabajando con mi equipo (...). Podría asociarlo a una coincidencia, hay temas que no pueden esperar y esto se denuncia hace un mes”.

Marcelo Castro Bustamante  
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Poco más de una hora se extendió el gabinete ampliado regional que lideró el Presidente Sebastián Piñera, en el hotel Sonesta.

A la que asistieron el intendente Jorge Ulloa, los ministros de Vivienda, Cristián Monckeberg, y Economía, José Ramón Valente; además de los cuatro gobernadores, seremis y tres parlamentarios del Bío Bío.

Según la vocera de Gobierno, Francesca Parodi, Piñera les pidió que “cumpliéramos lo que está en el programa de Gobierno y, también, las cosas que hemos debido enfrentar, como la inmigración o la situación de Carabineros. Pero no fue solo eso, nos pidió escuchar las prioridades que detectan los directores de servicio o seremis”.

El seremi de Transportes, Jaime Aravena, explicó que “el Presidente nos dio una visión de las tareas que tenemos por delante. Hablamos de todo, inclusive de los errores que hemos tenido”.

La senadora, Jacqueline van Rysselberghe, dijo que “fue una reunión más informal, en donde se pudieron compartir opiniones de lo que espera el gobierno sobre el Gobierno Regional (Gore) y viceversa”.

Uno de los ausentes fue el diputado por el Distrito 21, Iván Norambuena, quien justificó su ausencia por una reunión con vecinos. “Yo estuve con él en Arauco y después tuve una reunión que se alargó”, comentó.

### Evaluación

La evaluación de las autoridades es algo que está rondando a La Moneda y al Gore hace días, y las cifras de la encuesta Cadem, con un descenso de cinco puntos en la aprobación de Piñera generó una revisión al equipo.

En la previa a esta cita, durante su visita a Santa Olga el lunes, Piñera indicó que “como Presidente de Chile, permanentemente, estoy evaluando la gestión de las autoridades; de los ministros, de los intendentes, de los gobernadores (...) porque un buen Presidente tiene que tener plena conciencia que tiene que tener un muy buen equipo”.

En Lota, el ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg, consideró que “es un buen llamado de atención, los ministros tenemos que dedicarnos a trabajar, a ejecutar lo que el Presidente nos pidió y lo que la gente espera de nosotros. Nos costó mucho ganarnos la confianza de la gente. Tenemos que concentrarnos en la pega, a meter menos las patas y ha trabajar más”.

Van Rysselberghe, en tanto, dijo

DURANTE GABINETE REGIONAL AMPLIADO

## Presidente solicita a los seremis “escuchar” las prioridades

El mandatario realizó una serie de actividades que incluyó un análisis a la gestión local. Llamó la atención un impasse de la autoridad, quien confundió al autor de “Subterra” Baldomero Lillo; con creador del himno nacional, Eusebio.

FOTO:RAPHAEL SIERRA P.



### Sin senadores de la zona

Llamó la atención la ausencia de los senadores por la zona, Felipe Harboe (PPD) y Víctor Pérez (UDI). El último tampoco estuvo en el gabinete regional.

que “la luna de miel en un proyecto dura entre tres y cinco meses. Es cosa de ver la agresividad con la que actúa la oposición”.

La senadora negó que sea necesario un cambio de gabinete local y consideró como “injustas” las críticas al actuar de algunos seremis. Todo lo contrario a lo expuesto por Norambuena. “Tengo observaciones y hay que mantener la evaluación de todas las autoridades”, dijo.

### Piñericosas

“Recuerdo que cuando niño leíamos a Eusebio Lillo, las dramáticas historias del carbón”.

Palabras de Piñera durante su

discurso en Lota, pero que tienen un pequeño error. El Mandatario confundió al escritor Baldomero Lillo, cuya pluma dio origen a “Subterra”, obra que narra la vida en las minas de la zona a fines del siglo XIX, con Eusebio Lillo, autor del himno nacional.

No fue lo único que llamó la atención de su discurso, pues utilizó el lenguaje inclusivo. “Para estar a tono con los tiempos, a todas, a todos y a todes, como se dice ahora”, expresó, lo que generó el aplauso de los asistentes al acto.

Eso sí, después aclaró que “la verdad es que a veces estiramos un poco las palabras, porque cuando

uno habla de las personas, estamos hablando de todos aunque sea género femenino”.

La partida de Piñera desde la Región sufrió demoras, puesto que el Boeing 767 de la Fach, que lo trasladaría desde Concepción hasta Rapa Nui, presentó fallas. Por lo que la Presidencia debió armar una nueva logística, que incluyó un avión G4, para 12 personas, que viajó directo a Isla de Pascua, mientras que la comitiva debió esperar otras aeronaves hacia Santiago.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Ciudad



### Héctor Gaete: “Es momento para renovar liderazgos”

En entrevista con Diario Concepción, el rector en ejercicio del plantel estatal, Héctor Gaete, confirmó que tras doce años al frente de la UBB, aguarda por su retorno al aula. “Estoy contento por haber tenido la oportunidad de aportar a la universidad en distintos roles,

pero estoy contento también por volver a mi Escuela de Arquitectura”.

“He tenido tres períodos rectorales, he trabajado durante muchos años. Son doce años de gestión y es un buen momento para volver a la academia y para renovar liderazgos”, dijo.

Javier Cisterna Figueroa  
javier.cisterna@diarioconcepcion.cl

Se acabó el suspenso en la Universidad del Bío Bío (UBB). Mauricio Cataldo, físico de 56 años, se convirtió ayer en rector electo del plantel estatal tras imponerse en una ajustada segunda vuelta a Benito Umaña, el otro competidor en carrera.

Cataldo, quien asumirá el próximo 27 de agosto, reemplazará a Héctor Gaete, rector en ejercicio que completó doce años al frente de la casa de estudios y que, en esta oportunidad, optó por no repostularse.

Por lo anterior, la asunción de Mauricio Cataldo en el cargo para muchos es leída como parte de un proceso de renovación de liderazgos en la UBB, particularmente, por el hecho de que el balotaje no contó con la participación del candidato de la continuidad, Aldo Ballerini, que se ubicó tercero en la primera ronda.

Tanto Cataldo como Umaña apostaron por el cambio en sus discursos de campaña, al igual que el cuarto del cuadro, Eric Forcael — que de cara a la segunda vuelta se sumó al equipo del hoy rector electo —, postura generalizada que generó un ambiente transversal orientado a reformas.

Ello al menos en el campo de las palabras. Ahora resta esperar el despliegue del futuro rector, que tendrá que lidiar con tres desafíos inmediatos: consolidación birregional en Bío Bío y Ñuble, acreditación institucional y certificación de posgrado, y reformulación de estatutos en el marco de la nueva Ley de Universidades del Estado.

La contingencia también es parte del primer tiempo que ya comienza para Cataldo. Ante a las movilizaciones por una educación no sexista, el entonces candidato anunció la creación de una Dirección de Género para atender los requerimientos en la materia. Asimismo, se aguarda por su respuesta respecto a la invitación para consolidar un Cruch local junto a sus pares Carlos Saavedra de la UdeC y Christian Schmitz de la Ucsch, quienes han insistido en la necesidad de fortalecer la cooperación.

#### La segunda vuelta

Como ha sido la tónica en la historia electoral de la Universidad del Bío Bío, los académicos acudieron masivamente a votar una vez abiertas las mesas a las 9:00 de la mañana. En total, 433 trabajadores de 473 posibles adhirieron al proceso, complementando un 91,5% de participación.

De ese absoluto, 225 se inclinaron por la opción del investigador de la Facultad de Ciencias, Mauricio Cataldo (53%). Benito Umaña en tanto, decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, alcanzó 197 preferencias (47%).

Conocidos los resultados, a eso de las 18:00 horas de ayer, Cataldo se mostró satisfecho y feliz por el respaldo de la comunidad.

“El triunfo lo recibo con mucha humildad, hago un reconocimiento a toda la comunidad UBB que optó por la propuesta nuestra. Trabajamos de forma honesta frente a la comunidad, por lo que nuestro programa está construido con el



FOTO:CAROLINA ECHAGÜE M.

FÍSICO DE 56 AÑOS ASUMIRÁ EN EL CARGO EL PRÓXIMO 27 DE AGOSTO

# Mauricio Cataldo gana en balotaje y será nuevo rector UBB

El académico de la Facultad de Ciencias se transformará en el cuarto rector de la universidad desde 1990, tras vencer en segunda vuelta a Benito Umaña.

#### Participación de un 91,5%%

Como ha sido la tónica en la UBB, los académicos votaron masivamente. De 473, 433 se sumaron al proceso.

#### Votos de Forcael y Ballerini, cruciales

En la previa Forcael se sumó a Cataldo, en tanto Ballerini mantuvo neutralidad. 142 votos sumaban ambos.

aporte de todos”, dijo.

Cabe destacar que el docente compitió anteriormente dos veces por la Rectoría UBB (2010 y 2014). En ambas fue derrotado por Héctor Gaete, quien ahora será el encargado de transmitirle el mando.

En esa línea, Cataldo indicó que “esta fue una elección diferente a todas las demás. Hubo cuatro candidatos, tuvimos una segunda vuelta y eso implica una campaña distinta, más creativa”.

“La universidad se debe a la comunidad, nosotros transformamos nuestros estudiantes en profesionales, por tanto, el compromiso es preparar los mejores profesionales para el país, siempre, también, en vinculación con nuestro medio, de Bío Bío, Ñuble y Chile entero”, agregó el rector electo UBB, que prefirió la cautela al ser consultado por la presentación del equipo de trabajo.

“La tarea número uno era encantar a la universidad con nuestra propuesta. Eso se logró, estamos en la Rectoría. Ahora vamos a celebrar y después nos pondremos a conformar el equipo”, aclaró.

Por su parte, Benito Umaña, igualmente tuvo palabras de agradecimiento a quienes lo rodearon en la carrera por el rectorado.

“Obviamente, lamentamos no haber obtenido la Rectoría, pero estamos muy contentos por el proceso constructivo que se ha creado. Nosotros seguimos disponibles para aportar con propuestas constructivas”, mencionó.

Finalmente, envió un saludo a Mauricio Cataldo, felicitándolo por su victoria.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Ciudad

FOTO: COMUNICACIONES OCTAVA ZONA DE CARABINEROS



# Carabineros recuperó 5 vehículos robados

Un trabajo coordinado entre las Secciones de Encargo y Búsqueda de Vehículos (Sebv) de Santiago y de Concepción, permitió la recuperación de 5 vehículos que fueron robados en distintas comunas de la Región Metropolitana.

El Jefe del Sebv Concepción, Capitán Aldo Vittini, detalló que "a raíz de una investigación por receptación y falsificación de instrumento público se procedió a la detención de 6 personas y la recuperación de 5 vehículos de alto valor comercial, cuyo robo se había cometido en comunas como La Florida, San Miguel, Las Condes,

### El delito se cometió en

comunas como La Florida, San Miguel, Las Condes. Seis personas fueron detenidas.

entre otras de la Región Metropolitana, para luego ser comercializados en esta zona luego de que fuesen reinscritos en el Registro Civil mediante la utilización de facturas falsas".

"Las incautaciones fueron realizadas en los momentos en que estos vehículos ingresaron, entre las 11:00 y las 16:00 horas, a los estacionamientos del Mall Plaza del Trébol en la comuna Talcahuano, instantes en que nuestro personal especializado ejecutó el procedimiento correspondiente para la recuperación de los móviles", detalló el oficial.

Se trata de un automóvil marca Mazda modelo 3, un Station Wagon marca Nissan modelo Qashqai, dos Station Wagon marca Subaru modelo New XV y un Station Wagon marca Jeep modelo Cherokee.

SEREMI DE SALUD REALIZÓ INSPECCIÓN EN 130 ESTABLECIMIENTOS

# Por alerta alimentaria de leche Nan se retuvieron casi mil tarros

Familias que aún tengan el producto en su poder podrán cambiarlo por uno nuevo en centros de salud. Un total de 72 menores recibieron el compuesto.

Ximena Andrea Valenzuela Cifuentes  
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Un total de 25 locales de alimentos y 105 establecimientos asistenciales de la Región, tanto de atención primaria como hospitales comunitarios, fueron sometidos a un proceso de vigilancia de la Seremi de Salud, debido a la presencia de moho (en el lote L80190346AH) de la fórmula Nan para prematuros.

Ante la evidencia de moho, según explicó el seremi de Salud, Erick Jiménez, el Minsal dio orden de bloqueo nacional del producto distribuido en centros de atención primaria y comercializados en supermercados, clínicas y farmacias.

La medida precautoria movilizó a la autoridad sanitaria de la Región a desarrollar un arduo proceso de vigilancia, a objeto de resguardar la salud de una población de alta vulnerabilidad biológica, como son los lactantes prematuros.

La determinación del bloqueo del lote dio origen a que de los 1.704 tarros del lote, distribuidos desde inicio de junio 2018 a través de 105 establecimientos de salud de la Región, 718 fueron retenidos, mientras que otros 268 fueron devueltos a los usuarios, lo que totaliza 986 tarros retenidos por la alerta.

El encargado de la unidad de Seguridad Alimentaria de la Seremi, Lino Alarcón, detalló que considerando que se entrega un promedio de 10 tarros por menor, se estima que en total fueron 718 los distribuidos en la Región -durante el mes de junio y julio de 2018- sumando en promedio a 72 niños.

Llamó a la población a la calma,



### El Instituto de Salud Pública

está analizando las muestras que fueron tomadas para determinar la especie de moho encontrada.

comprendiendo que parte de dichos productos ya pudieron ser consumidos debido a la data de entrega, debido a que no se ha presentado ningún brote de enfermedad transmitida por alimentos asociado a esta causa en la Región.

Adicionalmente, el seremi de Salud solicitó a las familias que aún tengan parte de estos productos en su poder -abiertos o cerrados- de consumirlos; y si son beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, se acerquen al recinto asistencial correspondiente para hacer entrega del producto del lote afectado, cambiándolo por uno nuevo. Adicionalmente, a través de la

unidad de Seguridad Alimentaria se realizó un total de 25 fiscalizaciones a supermercados, locales de alimentos y otros establecimientos, sin que se haya evidenciado productos del lote al que afecta la alerta. No hubo retención de productos.

Se debe recordar que la alerta es una medida de prevención, ya que hasta ahora no hay casos clínicos asociados, mientras las muestras analizadas fueron enviadas al Instituto de Salud Pública para la determinación de la especie de moho encontrada.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl



## Vicedecana de la Faug de UdeC recibirá premio Joaquín Toesca

La vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Faug, de la Universidad de Concepción, Claudia García Lima, obtuvo el premio Joaquín Toesca, otorgado por el Colegio de Arquitectos, al profesional que, no habiendo nacido en Chile, haya realizado un aporte significativo a la arquitectura del país.

Claudia García Lima: nacida y titulada de arquitecta en Brasil. Se radicó hace 20 años en Concepción, integrándose al Colegio de Arquitectos donde desarrolla una intensa labor gremial a nivel regional y nacional, siendo presidenta de la delegación por dos periodos consecutivos y gestora principal de la Bienal Chile Sur año 2007.

Miembro de la directiva 2015/2017, García Lima ha demostrado estar siempre comprometida con el gremio y la ciudad; su trayectoria y desempeño ético profesional han marcado un ejemplo en el campo del urbanismo, la docencia y la investigación.

Los premios Colegio de Arquitectos son uno de los principales reconocimientos a los profesionales del país, donde se destaca a once colegiados por su excelencia, trabajo y aporte a la arquitectura. La premiación se realizará este viernes en el Club de la Unión en Santiago, donde se entregarán los reconocimientos en la Ceremonia de los Premios CA 2018, evento en el que celebrarán 76 años del gremio en Chile.

# Economía & Negocios

**INACER**  
Enero-marzo 2018 **+6,4%**

**IPC**  
Junio **0,1%**  
Anual **2,5%**

**TPM**  
Desde 18/05/2017 **2,50%**

**UNIDAD DE FOMENTO**  
**\$27.203,36**

**UTM JULIO**  
**\$47.681,00**

**BOLSAS DE VALORES**  
Ipsa 5.434,44 **+0,96%** Igpa 27.360,34 **+0,88%**

**MONEDAS EXTRANJERA**  
Dólar Observado **\$639,20** Euro **\$747,86**

**COMMODITIES**  
Celulosa (US\$/T) **\$1.170,00** Cobre (US\$/libra) **\$281,82**  
H. de Pescado (US\$/T) **\$1.525,00** Petróleo (US\$) **\$68,76**



## Super DT

Video juego donde los usuarios simulan ser el DT de su propio equipo e interactúan con todos los ámbitos de vida de sus jugadores, desde lo profesional hasta lo sentimental.

Carla Macarena  
Lobos Villalobos



## Vermiwet

Vermiwet es un sistema biológico de tratamientos y depurador de aguas residuales, tipo formato "kit compacto", correspondiendo a un sistema percolador.

Ana Delia  
Araneda Gómez



## WerkénVac

Vacuna oral basada en nanopartículas de ARN-autoreplacable para el tratamiento de la Septicemia Rickettsial Salmonídea.

Carolina Andrea  
Barriga Arredondo



## Malvok

Video juego enfocado en el desarrollo del pensamiento computacional (pensamiento lógico y resolución de problemas) tipo puzzle y brainteaser para dispositivos móviles, cuyo segmento objetivo es jóvenes y niños menores de 18 años.

Marisel Alejandra  
Mateluna Jorquera



## Óvulo Vaginal Probiótico

Método de erradicación de H. pylori intracelular en levaduras de origen vaginal, fenómeno que ha sido recientemente descrito; evitando de esta manera la transmisión de la bacteria por contacto con fluidos vaginales.

Kimberly Michelle  
Sánchez Alonzo



## Desarrollo de un nutraceutico a partir de Sphagnum magellanicum con propiedades preventivas de cáncer

Prototipo de un nutraceutico con propiedades validadas científicamente a partir del pompón que contendrá compuestos como poli-

fenoles y ácidos grasos con propiedades inhibitoras de enzimas aromatasas, las cuales producen estrógeno, que en concentraciones ele-

vadas potencia la formación de tumores carcinogénicos.

Astrid Gudenschwager  
Bennett

# 20

Fueron las participantes preseleccionadas en el proceso de formación a cargo de la Institución Girls In Tech e implementado por la Academia Ada Lovelace.

EL FINANCIAMIENTO SERVIRÁ PARA EL PROTOTIPAJE DE CADA UNA DE SUS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

# Seis emprendedoras regionales ganan Level Up Femenino de \$12 millones

Edgardo Mora Cerda  
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

El concurso Level Up, SsafDesafío de Fomento Bío Bío, ya tiene seis ganadoras que se adjudicaron un fondo de \$12 millones para cofinanciar cada uno de sus respectivos proyectos.

Lo anterior, gracias a que el concurso fue adjudicado por la Universidad de Concepción a través de su plataforma de emprendimientos tecnológicos, IncubaUdeC cuyo fondo superó los 140 millones de pesos.

"Todos los proyectos preseleccionados se presentaron ante el comité de emprendimiento de Corfo, donde seis de ellas (Ver recuadros superiores) lograron adjudicarse un cofinanciamiento de \$12 millones para el desarrollo de sus prototipos", explicó Beatriz Millán, directora ejecutiva de IncubaUdeC.

Del mismo modo, aseguró Millán, "como Incubadora, lo que más nos interesa es seguir potenciando el emprendimiento femenino en la Región, por lo que los proyectos que no fueron seleccionados seguirán acompañados por IncubaUdeC, trabajando, principalmente, en la búsqueda de nuevas líneas de financiamiento".

En tanto, Macarena Vera, directora ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional, indicó: "nos interesa seguir potenciando la articulación de emprendedoras que, con apoyo de la academia, como en este caso con IncubaU-

deC, puedan dar el salto gracias a un camino que también incluyó un proceso de formación. Aquí hay proyectos educativos para niños,



EL LANZAMIENTO del Level Up Femenino se realizó el 21 de diciembre del año pasado en el Parque Ecuador.

del área de la salud, agroindustria y medio ambientales que, gracias a esta línea descentralizada de financiamiento, beneficiará a este grupo

de mujeres innovadoras, sin quedarnos sólo en la entrega de recursos, sino que incluyendo su formación y acompañamiento".

de mujeres innovadoras, sin quedarnos sólo en la entrega de recursos, sino que incluyendo su formación y acompañamiento".

## Acompañamiento

Entre las que seguirán siendo acompañadas por IncubaUdeC está Viviana Delgado, química, creadora de Cheten, Bioimpregnante de madera 100% orgánico, desarrollado a través de desechos de la industria pesquera. Cheten, mezcla lo orgánico con la nanotecnología para crear un producto no tóxico, eficiente y accesible. El segundo caso, corresponde a Luisa Saavedra, bióloga marina, fundadora de EduKhace, plataforma que ofrece un catálogo de servicios presenciales de actividades de aprendizaje entretenido.

## Los Objetivos

Esta competencia busca apoyar a emprendedoras con ideas de negocio en el track Mujeres, que tiene la finalidad de potenciar proyectos liderados por mujeres en el área de Industrias Creativas, Biotecnología y TICs.

Las 20 preseleccionadas, participaron del proceso de formación a cargo de la Institución Girls In Tech e implementado por la Academia Ada Lovelace.

Hoy a las 15:00 horas en dependencias de IncubaUdeC se realizará un encuentro de bienvenida para las ganadoras.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl



# Economía & Negocios

# 6,5%

Es el registro del INE en el periodo correspondiente entre noviembre de 2017 y enero de 2018.

Felipe Placencia Soto  
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Este año la Región del Bío Bío no está rindiendo como se esperaba en cuando a desempleo, pese a que tuvo un buen inicio: entre noviembre de 2017 y enero de 2018 marcó 6,5%.

Y este último trimestre abril-junio anotó un distante 7,9% en desocupación, muy sobre el promedio nacional de 7,2%.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas en la Región, INE, la cifra local viene a ser un aumento de 0,3 puntos porcentuales en doce meses y 0,4% más en relación al trimestre móvil anterior.

De hecho, las mujeres puntuaron 8,9% y los hombres 7,3%.

### ¿Qué está pasando?

La entidad precisó que la subida "interanual de la tasa de desocupación se debió al incremento de 2,5% de los ocupados, que fue inferior al alza de 2,9% presentada por la fuerza de trabajo".

Añadió que la tasa de participación aumentó 0,4 puntos porcentuales, mientras la tasa de ocupación se incrementó 0,1 %, alcanzando a 54,7% y 50,3%, respectivamente.

Por otro lado, el desarrollo interanual de los ocupados (2,5%) fue explicado, principalmente, por los sectores comercio (6,7%), actividades de salud (13,1%), transporte (8,3%) y alojamiento y servicio de comidas (12,3%).

Mientras que las mayores disminuciones se observaron en construcción (11,6%), administración pública (11,4%), suministro de electricidad (20,6%) y comunicaciones (16,8%).

Y en lo que se refiere a las categorías ocupacionales que incidieron positivamente en el acrecentamiento interanual de los ocupados, fueron los trabajadores por cuenta propia (7,9%) y familiar no remunerado (34,8%). En menor medida, los asalariados (0,2%), empleadores (5,0%) y personal de servicio doméstico (4,7%).

### Arauco, la gran sorpresa

En lo que respecta a nivel provincial, el Bío Bío se situó en 8,8%, la cual creció en 2,3% a igual trimestre del año pasado y al anterior de este 2018 disminuyó 0,6 puntos porcentuales.

La tasa de Concepción fue de 7,8%, disminuyendo un débil 0,1 %, respecto a igual trimestre del año anterior, pero aumentando 0,5% comparado al anterior de este.



FOTO:RAPHAEL SIERRA P

SUPERA EL PROMEDIO NACIONAL DE 7,2%

# Desempleo en el Bío Bío no para y llega al 7,9% en el último trimestre

La Provincia de Concepción tuvo 7,8%, Bío Bío 8,8% y, la gran sorpresa, Arauco un 4,9%. La nueva Región de Ñuble fue de 8,6%.

Arauco sigue sorprendiendo y manifestó el mejor resultado con 4,9%, decre-

ciendo 2,8% en la comparación interanual. Finalmente, Ñuble, de-

cretada Región, tuvo un 8,6%, creciendo 1,1% en el interanual y al trimestre

previo aumentó en 1,5%.

### Reactivación

Para el economista de Corbiobío y académico de la UBB, Ariel Yévenes, preocupa que la Región supere la media nacional.

"Más que a factores coyunturales de corto plazo, ello responde a elementos de orden estructural, con larga data de un crecimiento económico regional inferior a los ritmos nacionales y que afectan a un conjunto de variables de orden socioeconómico, donde el empleo es una de las más relevantes", analizó el especialista.

Y un alcance relevante: "lo que se aprecia un ritmo de incorporación de mano de obra superior a los ritmos de generación de empleo, lo que dice relación con una aún insuficiente inversión privada en el territorio. No obstante, el mejoramiento relativo en las expectativas. Dado ello, activar con mayor celeridad proyectos claves en la Región es fundamental para una generación de empleo sostenible y de calidad, con perspectiva de largo plazo".

El seremi de Economía Bío Bío, Mauricio Gutiérrez, resaltó que el fenómeno actual se justifica por la intensificación de personas que salen a buscar un cupo, por lo que el Gobierno sigue motivando a invertir para acapararlos.

"Lo estamos haciendo a través de la motivación y la facilitación. También, a través de todos los programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa", indicó la autoridad regional.

Es así como proyectos como Mapa de Arauco, que espera generar 8.000 puestos de trabajo, son una señal de mejorar estos indicadores y, por ello, la realidad de la Región del Bío Bío.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl



### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL CLUB CONCEPCION

#### SEGUNDA CITACION

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 23 y 64 de los Estatutos, convócase en **SEGUNDA CITACION**, a los consocios del Club Concepción a Junta General Extraordinaria de Socios, para el día **LUNES 6 DE AGOSTO DE 2018**, a las **19:30 HORAS**, en su sede social.

#### T A B L A

- Reforma Estatutos de la Corporación Club Concepción

**JOSE ELGUETA ADROVEZ**  
DIRECTOR SECRETARIO

**LUIS UBILLA GRANDI**  
PRESIDENTE



### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

A efectuarse el jueves 9 de agosto de 2018 a las 18.00 horas, en PRIMERA CITACION, o el viernes 10 de agosto de 2018, a la misma hora, en SEGUNDA CITACION, en el Gimnasio A de la Casa del Deporte, Barrio Universitario, Concepción.

Se comunica a los Socios de la Corporación, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Especial de Elección de Directores de la Corporación Universidad de Concepción, que se han presentado las siguientes postulaciones a cinco cargos de Director en el proceso eleccionario que tendrá lugar en la referida Junta, que cumplen con los requisitos estatutarios y que se indican a continuación, en orden alfabético:

- 1.- Germán Acuña Game
- 2.- Enrique Dávila Alveal
- 3.- Alberto Larrain Prat
- 4.- Alvaro Ortíz Vera
- 5.- Mario Parada Araya
- 6.- Pedro Ramírez Glade
- 7.- Hernán Saavedra Aguillón

**Jaime García Sandoval**  
Presidente Comité Electoral  
Director Corporación Universidad de Concepción

## Cultura&Espectáculos

CON DOS CONCIERTOS GRATUITOS

# Coro UdeC saca a relucir sus voces con novedoso repertorio

Mauricio Maldonado Quilodrán  
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Han sido semanas intensas de preparación de un repertorio que sale de lo habitual que interpreta el Coro UdeC. "Como teníamos tiempo disponible, quise experimentar nuevas sonoridades. Habitualmente, interpretamos cosas a cuatro voces, es decir, coro mixto con soprano, alto, tenor, bajo, pero ahora probaremos repertorio, por una parte, sólo de voces masculinas y, por otra, de voces femeninas. Algo para nada común de lo que hacemos", explicó Carlos Traverso, director de la agrupación coral.

Una propuesta "fresca" y novedo-

**Agrupación coral se presentará mañana** en la Parroquia del Sagrario, mientras que el sábado lo hará en la iglesia mormona del barrio La Virgen.

sa que presentarán por partida doble esta semana: mañana a las 19:45 horas en la Parroquia del Sagrario (O'Higgins 545) y el sábado a las 18:30 horas en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Gleisner 1676, sector barrio

La Virgen). Presentaciones con entrada liberada.

"Es un repertorio que viene muy bien en escenarios más reducidos. Un programa, a mi juicio, bastante atractivo, música del siglo XIX y XX, romanticismo tardío y música

### Más música en el horizonte

Tras estas presentaciones, la agrupación coral será parte de la gala lírica y tendrá dos conciertos más en solitario.

en Sol", del compositor de Liechtenstein, Joseph Rheinberger; y "Tres Canzonettas" del autor italiano Gioachino Rossini (Il Gondolier, La Passeggiata y Il Carnevale di Venezia).

Tras estos conciertos, que servirán de preparativos para la participación de la agrupación coral en la gala lírica a realizarse entre el 22 y 25 de agosto, el Coro UdeC repetirá este repertorio el sábado 1 de septiembre en el Centro Cultural de Tomé y el 4 de septiembre en la capilla de la Ucsu.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO:CORCUDEC

**04 AGOSTO**  
21 hrs.

TRIBUTO A

**AC/DC**

con **BALL BREAKER**

Disfrutemos una noche llena de rock

TEATRO  
MARINA DEL SOL

marinadelsol.cl

**04 AGO** 23 HRS.

**FIESTA**

**ROCK**

CON **RODOLFO ROTH**

**¡VEN A BAILAR Y CANTAR COMO ANTES!**

**MC**

MARINA CLUB  
DISCOTHEQUE

marinadelsol.cl

JAZZ VINOS & BLUES  
MAXI ALARCÓN  
09 AGOSTO

TOYS PARTY  
10 AGOSTO

FIESTA "EL GRITO"  
10 AGOSTO

## Deportes



### Larcamón se deshizo en elogios para el Campanil

Pese que no gana desde marzo, uno de los mejores partidos de Huachipato en el año fue el triunfo sobre UdeC en el CAP. Los tres goles de Gabriel Torres sellaron un 3-0 a favor del acero, del que no se confían en Talcahuano, en relación al duelo del sábado en el Ester Roa. El

DT de Huachipato, Nicolás Larcamón, dijo que "tienen un gran plantel. Se armaron para jugar competencias internacionales. No es una casualidad su gran momento. Destaque siempre que son un rival de gran prestigio. No es fácil lograr la regularidad que ellos tienen".

Samuel Esparza Muñoz  
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

Todos irán por el cetro, pero uno solo de los participantes tiene la opción de celebrar el bicampeonato. La Región del Bío Bío tiene conformado el equipo con el que disputará el Campeonato Nacional Sub 23 de Levantamiento de Pesas, que se llevará a cabo en las instalaciones del estadio La Portada de La Serena.

Desde el jueves 2 de agosto y hasta el domingo 5 se extenderá el certamen, que reunirá a los principales exponentes del país en esta categoría, y donde el representativo regional intentará defender la corona conseguida de manera brillante en la edición 2017.

Para ello se efectuaron, previamente, tres campeonatos selectivos en distintas comunas de la Región, citas que permitieron brindar oportunidades a todos los deportistas que tuvieran opciones de conformar el team Bío Bío para este importante certamen. Cañete, Los Ángeles y Concepción recibieron los controles con masiva participación de deportistas, instancias que resultaron cruciales para definir finalmente al contingente que representará a la zona y que buscará lograr un nuevo título.

#### Con el podio en mente

Así fue como de la comuna de San Pedro de la Paz, varios fueron los nombres que consiguieron un lugar en la nómina de Bío Bío. Clasificaron al Nacional tres deportistas: Aldair Castro (categoría de 62 kilos); Eduardo Soto (69 kilos); y Benjamín Alarcón (85 kilos de peso corporal).

De Chiguayante, en tanto, el elegido fue Agustín Muñoz (77 kilos), mientras que Curanilahue aportará con dos pesistas: el seleccionado nacional Alejandro Guanteo (77 kilos) y Brandon Morales (94 kilos), también estarán en La Serena. Cerrando el equipo masculino, destaca Melintón Baeza (Cañete) en más de 105 kilos.

En tanto, en la categoría femenina, sub campeonas nacionales, la Región estará representada por Agatha Rubio (Los Álamos), además de Mariela González y Gladys Medina (Curanilahue), junto a Adriana Escobar, Javiera Pereira y Yeric Ríos provenientes de Cañete. Completa la lista de las damas que participarán la sampedrera Florencia Rifo.

Daniel Camousseigt, jefe técnico del CER, destacó al grupo que tomará parte en el certamen, y buscará darle a Bío Bío una nueva corona nacional. En ese sentido, señaló que el contingente también representa de buena manera el trabajo que se ha hecho con la disciplina, de manera transversal y con la intención de integrar a los talentos de todas las localidades.

"Es un equipo compuesto por deportistas de distintas comunas, lo que viene a confirmar el exitoso trabajo de promoción y difusión de la halterofilia en la Región, brindando oportunidades de participación e inclusión a jóvenes de zonas rurales, quienes, en función de sus actividades propias del quehacer campesino, desarrollan



FOTO:LUKAS JARA M.

NACIONAL SUB 23 DE HALTEROFILIA

# Bío Bío está listo para defender su corona en el norte

Región va con una delegación de 14 pesistas en busca del bicampeonato en el evento, que se inicia mañana en La Serena.

habilidades y fortaleza física y psicológica para destacar en los deportes de fuerza", manifestó.

Y añadió que, en este proceso de preparación, ha sido fundamental la ayuda brindada por las instituciones y programas locales que

le han permitido a los deportistas prepararse con las mejores condiciones posibles.

"Hay que destacar que todos los seleccionados están directamente vinculados y apoyados por los programas del CER del IND, en todo lo

que involucra tanto sus entrenamientos como traslado y alojamiento a las distintas competencias", comentó.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl  
contacto@diarioconcepcion.cl

7 nombres

Integran el equipo femenino que asistirá a la competencia. El mismo número tiene el de varones.

#### Representantes de toda la Región

Daniel Camousseigt, jefe técnico del CER, señaló que hay deportistas de diferentes comunas.

## Deportes

DANIEL JAMETT, CAPITÁN DE TRONCOS

# “El triunfo vale solo si ahora ganamos de local”

Jugador analizó la victoria ante Country y el duelo que se viene con Stade Francais.

Ricardo Cárcamo Ulloa  
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Un auspicioso momento está viviendo Troncos en el Top 8 Liga Central de Rugby. Con su triunfo en el último fin de semana ante Country Club, los forestales se ubican en el tercer lugar con 20 puntos, a solo tres del líder Cobs. Y este sábado, afrontarán un duelo donde pueden consolidarse aún más en posiciones de avanzada, pues recibirán al colista Stade Francais en Tineo Park.

Su capitán, Daniel Jamett, analizó su reciente victoria, donde no quedaron del todo conforme más allá del resultado. “Es importante, sobre todo para la tabla. Igual quedamos con un sabor agri dulce, pues en los últimos minutos casi nos dan vuelta el partido, pues tuvimos varias desconcentraciones, fallas en tomas de decisiones que nos complicaron un partido que teníamos liquidado, pero lo cerramos y ahora tenemos que refrendar ese triunfo en casa. Solo vale si ahora ganamos de local”.

Si bien Stade Francais ocupa el último lugar de la tabla, Jamett indicó que es una posición algo engañosa y que será un rival de cuidado.

“Que sean colistas lo tomo solo como un dato más de cara al partido la verdad. También le habían ganado a Country, y han hecho súper buenos encuentros a lo largo del torneo. Les tocó una primera ronda jugando más de visita que de local, y eso



FOTO:LUKAS JARA M.

siempre es un factor importante, y es probable que se recuperen en la segunda ronda. Habrá que estar muy atentos”, comentó.

En ese sentido, agregó que “hay que tener una alta concentración, para evitar lo que nos pasó en los minutos finales con Country. Además, como dije antes, no sacamos nada con haber ganado el último partido como visita si no somos capaces de ganar este encuentro en condición de locales”.

### Quebrar más la tabla

Al sumar 20 puntos, Troncos ya le sacó siete unidades de ventaja a Country, que es el quinto con 13. Por ello, Jamett destacó la relevancia del último triunfo, y con-

fía en poder “partir” aun más la tabla de posiciones del campeonato.

“Ahora hay que terminar de quebrar la tabla (ríe). La segunda ronda van a ser puras finales. Nosotros, por ejemplo, la comenzaremos con Old Boys, el último campeón, de local, que seguramente vendrá muy necesitado de puntos, y luego nos mediremos con Cobs de visita, Old John's y Old Macks en esa condición. Entonces, tenemos que ganar sí o sí el partido del fin de semana, pues eso nos daría un poco más de tranquilidad de cara a las siguientes fechas”.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Amos y mascotas corrieron en el puerto



FOTO:COLODYR

Con la participación de más de 400 competidores se realizó la quinta versión de la corrida “Yo aperro con mi mascota”, actividad organizada por el municipio de Talcahuano, su Departamento de Medio Ambiente y el Consejo Local de Deportes.

A la actividad llegaron cientos de “dogs lovers” para tomar partida de la instancia enmarcada en la campaña de tenencia responsable de mascotas.

Llegada la última dupla amo-mascota, se procedió al sorteo de diversos premios,

cortesía de los auspiciados y a la premiación de las tres categorías en las dos distancias disputadas.

“Esta es una corrida que permite participar a toda la familia junto a sus mascotas y agradecemos la participación de todos. Invitamos a seguir disfrutando de las actividades que hacemos en la municipalidad, donde llevamos más de 900 animales inscritos, y con las esterilizaciones que continuamente realizamos”, dijo el alcalde chorero, Henry Campos.

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

#### SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE QUILLÓN

1. Resolución N° 2405 de fecha 31 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de Octubre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ANDREA DEL PILAR AGUILERA FIERRO, Exp 36059, RURAL; Lugar PEÑABLANCA, Predio CAYUMANQUI, Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 9.34 Hás., Rol N° 0-0, y sus deslindes son: NORTE: Margarita de Las Nieves Araya Turra, Humberto Sáez Vásquez y Alex Torres Fierro, todos en línea quebrada y separados por cerco. ESTE: Arturo Fierro Bello y Ariel Orlando Asencio Torres, en línea quebrada y separados por cerco. SUR: Camino Público de Quillón a Ranquil, Cementerio Privado de Peñablanca y Petronila Figueroa Gallego, todos en línea quebrada separados por cerco. OESTE: Margarita Isabel Cartes Andreu y Margarita de Las Nieves Araya Turra, en línea quebrada y separados por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-10253 de fecha 31 de julio de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de octubre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante OSCAR HERNÁN VILLEGAS CHANDÍA, EXP. N° 18917, RURAL, LUGAR GUARILHUE BAJO, PREDIO LOS CERZOS, comuna de COELEMU, ROL# MATRICES N° 205-6, 205-89 y 206-53, SUPERFICIE 10237.90 M2 ó 1.02 HÁS., Lote “a” Superficie 3.815,16 m² NORTE: Sucesión Arévalo Ríffo en 38,77 metros y Luis Guzmán Fuentes en línea quebrada de 10,00 y 47,78 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Oscar Hernán Villegas Chandía en línea quebrada de 65,84, 9,20 y 41,66 metros, separado por cerco. SUROESTE: Juan Carlos Acuña Cisternas en 58,91 metros, separado por cerco. Lote “b” Superficie 1.865,34 m² NORTE: Oscar Hernán Villegas Chandía en 28,07 metros, separado por cerco. SURESTE: Oscar Hernán Villegas Chandía en 65,19 metros, separado por cerco. SUROESTE: Oscar Hernán Villegas Chandía en 29,34 metros, separado por cerco. NOROESTE: Oscar Hernán Villegas Chandía en 66,49 metros, separado por cerco. Lote

“c” Superficie 4.557,40 m² NORTE: Sucesión Villegas Chandía en línea quebrada de 16,26; 18,43; 14,65 y 24,21 metros, separado por cerco. SURESTE: Haydee del Rosario Guzmán Puentes en 18,93 metros y Juan Carlos Acuña Cisternas en línea quebrada de 25,76 y 70,26 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Juan Carlos Acuña Cisternas en 41,02 metros, separado por cerco. NOROESTE: Oscar Hernán Villegas Chandía en línea quebrada de 51,48 y 60,96 metros, separado por cerco. NOTA: EL acceso a este predio es por mera tolerancia de Haydee del Rosario Guzmán Puentes.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COBQUECURA

1. Resolución N° E-18257 de fecha 26 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUAN MARCIAL GARCÉS SEPÚLVEDA, Exp 59059, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS ALTOS; Predio: LA CAGA; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 7,8 Hás, Rol N°170-632, y sus deslindes son: NORTE: Forestal Leonera S.A., en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Juan Reinaldo Rojas González, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Juan Reinaldo Rojas González, separado por cerco; Marcos Caro Caro, en línea quebrada, separado por cerco; Teresa del Carmen Iribarra Salgado, separado por cerco y Eladio Velásquez López, separado por cerco. OESTE: Sucesión Salgado Velásquez, separado por cerco, Camino Vecinal; Sucesión Salgado Velásquez, separado por cerco y Forestal Leonera S.A., separado por cerco; quebrada sin nombre y cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 1412, N° 1415, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° E-10170 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, Exp 8221, RURAL; Lugar: SAN JOSÉ; Predio: LA VEGA; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2,32 Hás, Rol N°203-65;203-68 Y 202-46, y sus deslindes son: Lote “a” de 2.24 Hás. NORTE: Sucesión Jorge Raúl Segura Parra en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Sucesión Benito Sepúlveda Sepúlveda, separado por cerco. SUR: Camino Público de Quirihue a Colmuyao, que lo separa del Lote “b” de la misma propiedad. OESTE: Sucesión Carlos San Martín Larenas, separado por cerco. Lote “b” de 0,08 Hás. ó 829,40 M2. NORTE: Camino Público de Colmuyao a

Quirihue en 48,81 metros. ESTE: Donatila Llanos Alarcón en 22,70 metros, separado por cerco. SUR: Donatila Llanos Alarcón en línea quebrada de 8,06 y 44,23 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Carlos San Martín Larenas en 27,66 metros, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE QUILLÓN

1. Resolución N° E-10239, de fecha 31 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de Octubre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante TERESA DEL CARMEN TRONCOSO AGUILERA, Exp 65783, URBANO; Lugar CHILLANCITO, Dirección CALLE LA PENINSULA N° 510, Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2203,67 M2., Rol N° 1091-36, y sus deslindes son: NORTE: Laguna Avendaño en 18,17 metros. ESTE: Cristina Cecilia Rigo - Righi Abascal en 109,53 metros. SUR: Calle La Península en 24,72 metros. OESTE: Marcelo Escobar Arriegada en 103,60 metros. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre legal de pesca de ocho metros medidos desde la línea de la playa alta marea.

2. Resolución N° E-10237, de fecha 31 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de Octubre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante AIDA ELCIRA MORAGA CIFUENTES, JORGE MARIO MORAGA CIFUENTES, MARÍA PATRICIA MORAGA CIFUENTES, LUIS ENRIQUE MORAGA CIFUENTES, GUILLERMO EMILIO MORAGA CIFUENTES, AURELIANO RODES URIBE CIFUENTES, ELIANA CIFUENTES ANWANDTER Y AIDA DEL CARMEN CIFUENTES ANWANDTER, Exp 83020, URBANO; Lugar QUILLÓN, Dirección CALLE AVENDAÑO N° 727 Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2665,93 M2., Rol N° 18-24, y sus deslindes son: NORTE: Jaime Latorre Latorre en 19,26 metros. ESTE: Omar Arias Tapia en línea quebrada de 93,21 y 37,92 metros. SUR: Calle Avendaño en 21,11 metros. OESTE: Alicia del Carmen Gómez Villa en 49,10 metros; Luis Pereira Jara 19,49 metros; Víctor Torres García en 30,67 metros; Raúl del Carmen Díaz Díaz en 15,86 metros y Jaime Latorre Latorre en 15,81 metros.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-10127 de fecha

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

31 de julio de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de octubre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JOHANNA ANDREA MELGAREJO VERA, EXP. N° 72045, URBANO, LUGAR COLEMU, DIRECCIÓN PASAJE HERNANDO DE MAGALLANES N° 174, VILLA EL CONQUISTADOR, comuna de COLEMU, ROL MATRIZ N° 201-98, SUPERFICIE 149.57 M<sup>2</sup>., NOROESTE: María del Rosario Mora Ríos en 14,74 metros. SURESTE: Carmen Figueroa Figueroa en 10,06 metros. SUROESTE: José Miguel Roa Placencia en 14,68 metros. NOROESTE: Pasaje Hernando de Magallanes en 10,28 metros. CANCELÉSE totalmente fojas 256, N° 237 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

2.- Resolución N° 2408 de fecha 31 de julio de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de octubre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MIREYA DEL CARMEN BINIMELIS ORMAZÁBAL, EXP. N° 43855, RURAL, LUGAR EL RETAMO, PREDIO LAS MARIPOSAS, comuna de COLEMU, ROL MATRIZ N° 237-23 y 237-24, SUPERFICIE 3359.45 M<sup>2</sup>., NOROESTE: Sucesión Binimelis Ormazábal en línea quebrada de 1,72 y 4,31 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Binimelis Ormazábal y Eglantina Faúndez en 15,08; 3,46; 9,10; 5,58; 31,64 y 22,94 y José Luis Binimelis Canales en 31,86 metros, separado por cerco. SUROESTE: José Luis Binimelis Canales en 31,84 metros separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Binimelis Ormazábal en línea quebrada de 56,31 y 56,60 metros, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE SAN NICOLÁS

1. Resolución N° E-9509 de fecha 19 de julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de octubre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante PEDRO ENRIQUE MONTECINOS NEIRA, Exp 56715, RURAL; Lugar :LAJUELAS; PREDIO: EL ALTO ; Comuna de San Nicolás; Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada 812,23 M<sup>2</sup>., Rol N° 132-44, y sus deslindes son: NORTE: Camino Vecinal en 30,57 metros, que lo separa de Hilades Fernández Fernández. ESTE: Alejandro Ortiz Carrasco en 27,51 metros, separado por cerco. SUR: Manuel González Vergara en 30,41 metros,

separado por cerco. OESTE: Mariana Andrade Plaza en 25,80, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 3665, N° 2702, año 2010, y totalmente, Inscripciones a fojas 4850 N° 3846, año 2010 y a fojas 4948 N° 3942 año 2010, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

2. Resolución N° E-10126 de fecha 30 de julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de octubre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante NANCY DEL CARMEN LLANOS SILVA, Exp 74136, URBANO; Lugar :SAN NICOLÁS; Dirección: CALLE BALMACEDA N° 300 ; Comuna de San Nicolás; Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada 929,04 M<sup>2</sup>., Rol N° 13-13 y 13-11, y sus deslindes son: NORTE: Teresa del Carmen Castro Cárdenas en 14,88 metros. ESTE: Calle Colo Colo en 61,37 metros. SUR: Calle Bañimaceda en 14,76 metros. OESTE: Segundo Bernardo Riquelme Sepúlveda en línea quebrada de 36,42 y 25,95 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 1498, N° 1114, año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COBQUECURA

1. Resolución N° 4332 de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante AURORA DEL CARMEN MENDOZA BUSTOS Exp 18742, RURAL; Lugar: MAQUIS ALTOS; Predio: LAS RAICES Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 7,89 Hás, Rol N° 170-312 Y 170-88, y sus deslindes son: NOROESTE: Pedro Salgado Arriagada en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Vallejos Vallejos, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de La Maravilla a Cobquecura. NOROESTE: Alejandro Coloma en línea quebrada, separado por cerco.

2. Resolución N° 10177 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ALBA DEL CARMEN GAETE ALARCÓN Exp 8 0 1 3 4 , U R B A N O ; Lugar: COBQUECURA; Dirección: CALLE REHUE S/N° Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble,

Región del Biobío. Superficie aproximada de 112,72 m<sup>2</sup>, Rol N° 24-2, y sus deslindes son: NORTE: Pasaje de Acceso en 10,51 metros, que lo separa de Pascuala del Carmen Vera Alarcón ESTE: Calle Rehue en 11,40 metros. SUR: Sonia María Miranda Alarcón en 9,84 metros. OESTE: Ana Dorila Gaete Alarcón en 7,45 metros y Pasaje de Acceso en 3,35 metros, que lo separa de Ana Dorila Gaete Alarcón. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 534 N° 989, año 2010 y la inscripción a fojas 471 Vta N° 698, año 1995, Ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

3. Resolución N° 10164 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ANA MARÍA SOLAR TOLEDO Exp 80840, URBANO; Lugar: TAUCU; Dirección: TAUCU S/N° Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 429,84 m<sup>2</sup>, Rol N° 200-142, y sus deslindes son: NOROESTE: Camino Público de Taucúa La Reforma en 1,67 y 6,75 metros. SURESTE: Sucesión Salgado Roa en 26,25 metros. SUROESTE: Sergio Anselmo Salgado Espinoza en 22,09 metros. NOROESTE: Camino Vecinal en 15,74 y 14,65 metros, que lo separa de Norma Haydee Alarcón Iribarra. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 750 Vta. N° 1135, año 2005, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

4. Resolución N° 10165 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ERIKA MERCEDES SILVA LEAL Exp 80837, URBANO; Lugar: PULLAY; Dirección: PULLAY S/N° Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 965,04 m<sup>2</sup>, Rol N° 171-70 Y 171-19, y sus deslindes son: NORTE: María Agurto Agurto en 24,57 metros. ESTE: Pedro Alejandro Muñoz Salgado en 41,76 metros. SUR : Camino Vecinal en 24,54 metros. que lo separa de Edilia Ester Montoya Ramírez OESTE: Domingo Antonio Leal Leal en 40,20 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 1365 N° 1942, año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

5. Resolución N° 10178 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante DANIEL EUGENIO STRUBE ARELLANO Exp 76882, URBANO; Lugar: ALTO PULLAY; Dirección: PASO DE PIEDRA S/N° Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble,

Región del Biobío. Superficie aproximada de 11.427,84 m<sup>2</sup>, Rol N° 190-44, y sus deslindes son: NORESTE Domingo Antonio Leal Leal en 94,49 metros; Edilia Ester Montoya Ramírez en 22,02; 2,25 y 17,03 metros y Emilio Alarcón Alvear en línea quebrada de 49,96; 21,27; 11,66; 47,81 y 25,02 metros, Canal Sin Nombre de por medio. SURESTE: Antiguo Camino Público de Buchupureo a Pullay en 11,82; 17,76; 53,10, 33,60 y 7,18 metros. SUROESTE: Alonso del Carmen Muñoz Vega en 52,12 y 15,51 metros; José Rosendo Muñoz Vega en 45,05; 6,02 y 24,08 y Zenen Fritz en 80,19, todos en línea quebrada. NOROESTE: Juan Francisco Puig Muñoz en línea quebrada de 6,25 y 33,86 metros. CANCELÉSE TOTALMENTE, inscripción a fojas 319 Vta. N° 379, año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

6. Resolución N° 10179 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOHN ALBERTO MOLINA ALARCÓN Exp 74186, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS BAJOS; Predio: JHON Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 787,45 m<sup>2</sup>, Rol N° 170-27, y sus deslindes son: NORTE: Antiguo Camino Público de Cobquecura a Buchupureo en 11,00 metros. ESTE: Rosa Ester Segura López en línea quebrada de 24,70 y 51,32 metros, separado por cerco. SUR: Jorge Washington España Pulgar en 11,00 metros, separado por cerco. OESTE: María Eladia Alarcón Segura en línea quebrada de 66,04 y 16,31 metros, separado por cerco. NOTA: El Acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de Carlos Arturo Rivas Sepúlveda CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 378 Vta. N° 690, año 2017, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

7. Resolución N° 10180 de fecha 30 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 01 de OCTUBRE de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LEONILA RIVAS MONTECINOS Exp 72151, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS ALTOS; Predio: EL BOLDO Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 5,74 Hás, Rol N° 170-258, y sus deslindes son: NOROESTE: Sucesión Venegas Neira en línea quebrada y Carlos Arturo Rivas Sepúlveda en línea quebrada, ambos separados por cerco. SURESTE: Herminio del Carmen Suarez Alarcón en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Venegas Neira en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Venegas Neira, separado por cerco. NOTA: El Acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de Carlos Arturo Rivas Sepúlveda. CANCELÉSE TOTALMENTE, inscripción a fojas 41 Vta N° 48, año 1949, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

**SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO**

**EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° E-9213 de fecha 13 de julio de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARÍA MERCEDES PARRA ROA, EXP. N° 58689, RURAL, LUGAR LAS CARDILLAS, PREDIO LOS ACACIOS, comuna de COBQUECURA, ROL MATRIZ N° 204-69, SUPERFICIE 2.99 HÁS., NORTE: Moisés Cuadra Parra, separado por cerco y Víctor Manuel Gómez Concha en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Víctor Manuel Gómez Concha en línea quebrada, separado por cerco. SUR: María Mercedes Parra Roa, separado por cerco. OESTE: Moisés Cuadra Parra, en línea quebrada, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Moisés Cuadra Parra.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COBQUECURA

1. Resolución N° E-9041 de fecha 11 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GABRIELA DEL CARMEN ORELLANA BUSTOS , Exp 41470, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS BAJOS; Predio: EL MAITEN; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 4,55 Hás, Rol N° 170-196, y sus deslindes son: Hijaleta 1 Lote "a" Superficie: 3,98 Ha NORTE: Reserva de Bosque Nativo Los Maquis en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Sitio 2 Lote "a" de Rafael Luis Orellana Bustos en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Público de Los Maquis a Cobquecura. OESTE: Pedro Antonio Valladares Salgado en línea quebrada, separado por cerco. Hijaleta 1 Lote "b" Superficie: 0,57 Ha NORTE: Camino Público de Cobquecura a Los Maquis. ESTE: Hijaleta 2 Lote "b" de Rafael Luis Orellana Bustos separado por cerco. SUR Antiguo camino Público de Cobquecura a Los Maquis. OESTE: Pedro Antonio Valladares Salgado, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 411 Vta., N° 379, año 1989, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° E-8857 de fecha 10 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la

provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante RAFAEL LUIS ORELLANA BUSTOS, Exp 41664, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS BAJOS; Predio: LOS MAQUIS; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 10,05 Hás, Rol N° 170-196, y sus deslindes son: Hijaleta 2 Lote "a" Superficie: 8,48 Ha NORESTE : José Leónidas Alarcón Bravo; Bernabé Agurto Bastias; Pedro Antonio Vera Gallardo; Pedro Agurto Gallardo; Juan Montecinos Fuentes; Pedro Antonio Vera Gallardo; Inés Alarcón Bravo y Patricio Torres, todos en línea quebrada y separados por cerco. SUR: Camino Público de Los Maquis a Cobquecura. OESTE: Sitio 1 Lote "a" de Gabriela del Carmen Orellana Bustos en línea quebrada, separado por cerco. Hijaleta 2 Lote "b" Superficie: 1,57 Ha NORTE: Camino Público de Los Maquis a Cobquecura. ESTE: Patricio Torres, separado por cerco. SUR: Antiguo Camino Público de Los Maquis a Cobquecura. OESTE: Hijaleta 1 Lote "b" de Gabriela del Carmen Orellana Bustos, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 411 Vta., N° 379, año 1989, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COLEMU

1.- Resolución N° E-9214 de fecha 13 de julio de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante IRIS AMANDA MENDOZA SOTO, EXP. N° 68505, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO, PREDIO LOS ALMENDROS, comuna de COLEMU, ROL MATRIZ N° 212-74, SUPERFICIE 2581.16 M<sup>2</sup>., NORTE: Sucesión Peñailillo Sandoval en 54.50 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 8.55 metros y Pradelia Ivet Mendoza Soto en 66.35 metros, separado por cerco. SUR: Patricio Alejandro Peñailillo Palma en 20.47 metros, separado por cerco. OESTE: José Francisco Alvarez González en 65.20 metros, separado por cerco. CANCELÉSE totalmente fojas 541, N° 460 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COBQUECURA

1. Resolución N° E-15985 de fecha 10 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante BERNARDO RIGOBERTO FUENTES FUENTES Exp 39988, URBANO; Lugar: COLMUAYO; Dirección: CAMINO COLMUAYO SIN NUMERO Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2.075,61 m2, Rol N°205-25 y 205-58, y sus deslindes son: NORTE: Juan Francisco Lara Placencia en línea quebrada de 65,39 y 38,10 metros. ESTE: Juan Francisco Lara Placencia en línea quebrada de 12,13 y 7,81 metros. SUR: Víctor Manuel Pradenas Llanos en línea quebrada de 72,73 y 32,15 metros. OESTE: Camino Vecinal de Mela a Cobquecura en 19,59 metros. CANCELESE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 799. N° 914, año 2003, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° 4118 de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante SONIA DEL CARMEN REINOSO TEJOS, Exp 44057, RURAL; Lugar: NEGUINTO; Predio: LOS TULIPANES; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Biobío Superficie aproximada de 944,92 m2, Rol N°163-146;163-17 y 163-147, y sus deslindes son: NORTE: Eduardo Andrés Castillo Iribarra en 47,48 metros, separado por cerco. ESTE: Carlos Humberto Salgado Sepúlveda en 19,79 metros, separado por cerco. SUR: María Isolina Zambrano Alarcón en 47,89 metros separado por cerco. OESTE: Camino Público de Taucu a Cobquecura en 20,21 metros. CANCELESE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 312, N° 568, año 2010 y TOTALMENTE, inscripción a fojas 664 VTA, N° 1000, año 2015, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

3. Resolución N° 4115 de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA GLADYS VENEGA PEREIRA Exp 48132 URBANO; Lugar: BUCHUPUREO Dirección: PREDIO ALTAMIRA BUCHUPUREO S/N° Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 386,31 m2, Rol N°189-12;172-41 y 172-42, y sus deslindes son: NORTE: Canal Camino Las Pitras en 3,92 metros y Sucesión Leónidas Vera en línea quebrada de 16,22; 8,93 y 5,32 metros. ESTE: Sucesión Leónidas Vera en 18,65 metros. SUR: Calle Guillermo Cox en 33,23 metros. OESTE: Camino Público de Cobquecura a Pullay en 3,61 y 5,64 metros.

4. Resolución N° 4387 de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la

provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante TRANQUILINA PILAR CRISÓSTOMO GAETE Exp 64860 URBANO; Lugar: COBQUECURA Dirección: SANTA ROSA, SIN NUMERO Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 291,34 m2, Rol N°164-14, y sus deslindes son: NORTE: Sucesión Camilo Alarcón García en 11,05 metros. ESTE: María Carmen Crisostomo Gaete en 25,49 metros. SUR: Pasaje Sin Nombre en 12,30 metros. OESTE: David Espinoza en 26,40 metros. CANCELESE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 416 Vta. N° 790, año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE

5. Resolución N° E-8978 de fecha 11 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante PEDRO MANUEL PILQUIANTE MENA Exp 72158 RURAL; Lugar: COLMUAYO Predio: BUENA VISTA Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2.987,35 m2, Rol N°196-5 Y 196-6, y sus deslindes son: SITIO 1 NORESTE: Sitio 2 de Pedro Manuel Pilquante Henríquez en 16,41 y 65,89 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Público de Colmuayao a Mela en 15,87 y 19,43 metros. SUROESTE: Aurora del Carmen Placencia Placencia en 99,82 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino Vecinal que lo separa de Víctor Hernán Pilquante Mena en 16,77 y 16,49 metros. CANCELESE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 337 N° 327, año 1967, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE

6. Resolución N° E-8979 de fecha 11 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante PEDRO MANUEL PILQUIANTE HENRÍQUEZ Exp 70375 RURAL; Lugar: COLMUAYO Predio: EL ALTO Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2.659,69 m2, Rol N°196-5 Y 196-6, y sus deslindes son: SITIO 2 NORESTE: Luisa del Carmen Pereira Pobleto en línea quebrada de 50,36 y 18,13 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Público de Colmuayao a Mela en 21,25 y 16,60 metros. SUROESTE: Sitio 1 de Pedro Manuel Pilquante Mena en 65,89 y 16,41 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino Vecinal que lo separa de Víctor Hernán Pilquante Mena en 18,13 y 16,20 metros. CANCELESE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 337 N° 327, año 1967, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE

7. Resolución N° E-9212 de fecha 13 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIRTA ANTONIETA SALGADO SEPÚLVEDA Exp 74200 RURAL; Lugar: LOS MAQUIS ALTOS Predio: EL ARRAYAN Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Superficie aproximada de 1.058,40 m2, Rol N°170-479, y sus deslindes son: NORTE: Miguel Antonio Salgado Sepúlveda en línea quebrada de 29,17; 13,84 y 3,10 metros, separado por cerco. ESTE: Miguel Antonio Salgado Sepúlveda en línea quebrada de 15,87 y 9,47 metros, separado por cerco. SUR: Camino Público de Los Maquis Altos a Cobquecura en 18,26 y 25,42 metros. OESTE: Santiago Segundo Neira Rivas en 23,29 metros, separado por cerco. CANCELESE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 351 N° 479, año 1995, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE

#### SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 2447 del 20/07/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial del inmueble ubicado en calle Los Laboreos 492, Rol de Avalúo N° 02690-00004, de la comuna de Coronel, de aparente dominio de LOPEZ SOTO SARA EVANGELINA. La superficie afecta a expropiación PARCIAL de terreno es de 21,78 m2 (Lote 01) y expropiación TOTAL de edificación (a) de 105,65 m2, cuyos linderos particulares conforme plano S8R-34052-1, son los siguientes: NORTE: En tramo AB en 6,60 m. con calle Los Laboreos. SURORIENTE: En tramo BC en 8,49 m. con resto del Inmueble Rol 2690-4. PONIENTE: En tramo CA en 6,62 m. con calle Manuel Montt. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por doña Daniela Andrea Cortez Moraga, arquitecta; doña Consuelo Loreto Zuloaga Sanhueza, arquitecta; y por doña Patricia Cecilia Palacios González, arquitecta, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación parcial, en la suma de \$14.951.684.- a lo que debe sumarse el reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978 correspondiente a 2,25% lo que completa la suma de \$15.288.097.- Director (S) SERVIU Región del Biobío.

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N°653, de 09 de julio de 2018, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 del DFL MOP N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.113, 114 y 116, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA P-721; P-722 SECTOR TIRUA - LONCOTRIPAY - LOS MAQUIS, que figura a nombre de VALENZUELA GONZALEZ EUFEMIA DEL Y O, VALENZUELA GONZALEZ EUFEMIA DEL Y O, roles de avalúo 525-112, 525-112 y 525-112, Comuna de TIRUA, REGION DEL BIOBÍO, superficies 193, 1.483 y 745 m2

respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, GONZALO ANDRÉS SUAZO FIGUEROA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 04 de febrero de 2017, complementado por acta de 19 de octubre de 2017, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$573.076 para el lote N°113, \$20.928.451 para el lote N°114, y \$1.907.674 para el lote N°116. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N°654, de 09 de julio de 2018, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.110 y 112, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA P-721; P-722 SECTOR TIRUA - LONCOTRIPAY - LOS MAQUIS, que figura a nombre de SAAVEDRA PAINEN GINETTE UBERLINDA y SAAVEDRA PAINEN GINETTE UBERLINDA, roles de avalúo 525-100 y 525-100, Comuna de TIRUA, REGION DEL BIOBÍO, superficies 181 y 204 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, GONZALO ANDRÉS SUAZO FIGUEROA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 04 de febrero de 2017, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$409.036 para el lote N°110, y \$296.213 para el lote N°112. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N°655, de 09 de julio de 2018, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 2, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA P-721; P-722 SECTOR TIRUA - LONCOTRIPAY - LOS MAQUIS, que figura a nombre de HUENCHUNAO NAHUEL PAN MANUEL y HUENCHUNAO NAHUEL PAN MANUEL, roles de avalúo 525-409 y 525-409, Comuna de TIRUA, REGION DEL BIOBÍO, superficies 384 y 192 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, GONZALO ANDRÉS SUAZO FIGUEROA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 01 de julio de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$540.666 para el lote N°1, y \$204.644 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 9 de Marzo de 2017, en causa Rol N° V-5-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación TOTAL del inmueble de aparente dominio de CUEVAS BRIONES JOSE GASTON, ubicado en COLON 7275,

Rol de Avalúo N° 3514-19, comuna de Hualpén, con una superficie a expropiar de 176,18 m² de terreno y de edificación de 150,57 m², dentro de polígono y linderos, según plano S8R-32.981-2, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el siguiente polígono A-B-C-D-A: NORORIENTE: Tramo A-B en 17,80 metros con inmueble rol 3514-1. SURORIENTE: Tramo B-C en 8,00 metros con inmueble rol 3514-23; NORPONIENTE: Tramo C-D en 17,00 metros con inmueble rol 3514-20; NORPONIENTE: tramo D-A en 12,50 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$51.810.598.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 5 de ABRIL de 2017, en causa Rol N° V-24-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno del inmueble de aparente dominio de FERNANDEZ Y SALGADO LIMITADA, ubicado en Colon 8619 LT 2 LAN B, Rol de Avalúo 3524-14 comuna de Hualpén, con una superficie afecta a expropiación parcial de terreno de 182,84 m2 situado en el lote a expropiar (Lote 60), enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R33296-1 son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 12,20 m con Inmueble con otro polígono ORIENTE: Tramo BC en 14,68 m con resto inmueble Rol 3524-14; SUR: Tramo CD en 12,15 m con Inmueble Rol 3524-33; PONIENTE: Tramo DA en 15,50 m con Avenida Cristóbal Colon.. Tuvo por efectuada consignación suma de \$28.213.028.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación

último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 10 de ABRIL de 2017, en causa Rol N° V-29-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación PARCIAL del inmueble de aparente dominio de METLIFE SEGUROS DE VIDA S., ubicado en calle AVDA COLON 8481 LT A3 - 1 A SECTOR CLUB HIPICO, Rol de Avalúo 3522-9, comuna de Hualpén. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 477,40 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33.377, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 10,77 m con Inmueble Rol 3522-8. ORIENTE: Tramo BC en 46,00 m con resto de Inmueble Rol 3522-9. SUR: Tramo CD en 9,99 m con Inmueble Rol 3522-10. PONIENTE: Tramo DA en 46,00 m con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$81.061.813.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 17 de Marzo de 2017, en causa Rol N° V-8-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación PARCIAL del inmueble de aparente dominio de METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S, ubicado en Colón 8489 A 32, Rol de Avalúo N° 3522-10, con una superficie aproximada de 141,21 m2 de terreno, según plano S8R-33.378, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A, son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 9,99 metros con inmueble Rol 3522-9. ORIENTE: tramo B-C en 14,10 metros con resto inmueble Rol 3522-10. SUR: tramo C-D en 10,04 metros con inmueble Rol 3524-43. PONIENTE: tramo D-A en 14,10 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$22.161.358.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado,

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 16 de febrero de 2017, en causa Rol N° V 9-2018 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", la expropiación total del inmueble de aparente dominio de BENAVENTE ULLOA BEATRIZ, ubicado en COLON 7165 ESMERALDA, Rol de Avalúo N° 3513-8 de la comuna de Talcahuano, con una superficie aproximada de 357,27 m2 de terreno y de 155,18 m2 de edificación, según plano S8R-32.977-2, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A, son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 14,58 metros con inmueble Rol 3513-7 y tramo B-C en 15,00 metros con inmueble Rol 3513-14. SURORIENTE: tramo C-D en 12,20 metros con Pasaje 2 Oriente. SURPONIENTE: tramo D-E en 29,00 metros con inmueble Rol 3513-9. NORPONIENTE: tramo E-A en 12,20 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 66.981.315.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 16 de marzo de 2017, en causa Rol N° V 9-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", la expropiación parcial del inmueble de aparente dominio de LA IGLESIAS DE JESUCRISTO DE LOS, ubicado en Colón 8401, Rol de Avalúo N° 3522-1, de la comuna de Hualpén, con una superficie aproximada de 169,56 m2 de terreno, según plano S8R-33.280, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A, son los

siguientes: NORPONIENTE: tramo A-B en 14,76 metros con BNUP. SURORIENTE: tramo B-C en 4,00 metros con inmueble Rol 3522-1. ORIENTE: tramo C-D en 17,83 metros con inmueble Rol 3522-1. SUR: tramo D-E en 10,22 metros con inmueble Rol 3522-2. PONIENTE: tramo E-A en 13,00 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 35.283.586.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 16 de febrero de 2017, en causa Rol N° V 10-2018 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial del inmueble de aparente dominio de FISCHMANN ZALIZ SIMON Y OTRO, ubicado en Colón 8707 LT 1, Rol de Avalúo N° 3524-33, de la comuna de Hualpén, con una superficie aproximada de 309,72 m2 de terreno, según plano S8R-33.297-2, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A, son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 12,15 metros con inmueble Rol 3524-14. ORIENTE: tramo B-C en 24,48 metros con resto inmueble Rol 3524-33. SUR: tramo C-D en 12,91 metros con inmueble Rol 3524-32. PONIENTE: tramo D-A en 25,00 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 45.801.028.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primero Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 31 de enero de 2017, en causa Rol N° V 11-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total del inmueble de aparente dominio de JEREZ ARAVENA MARIA JULIA, ubicado en COLON 7151 LT B, Rol de Avalúo N° 3513-7 de la comuna de Talcahuano, con una superficie aproximada de 180,00 m2 de terreno y de 117,93 m2 de edificación, según plano S8R-32.975-2, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A, son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 15,00 metros con inmueble Rol 3513-6. SURORIENTE: tramo B-C en 12,00 metros con inmueble Rol 3513-14. SURPONIENTE: tramo C-D en 14,58 metros con inmueble Rol 3513-8 y tramo D-E en 0,42 metros con Avenida Cristóbal Colón. NORPONIENTE: tramo E-A en 12,00 metros con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 42.985.210.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primero Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 7 de febrero de 2017, en causa Rol N° V 14-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", expropiación parcial del inmueble de aparente dominio de AGUILERA VIVEROS JUAN, ubicado en PJ 120 72 LT 2, Rol de Avalúo N° 3521-20, de la comuna de Hualpén, con una superficie aproximada de 6,83 m2 de terreno y 42,98 m2 de edificación, según plano S8R-33.346, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-A, son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 3,60 metros con resto inmueble Rol 3521-20. SURORIENTE: tramo B-C en 4,19 metros con Pasaje 120. PONIENTE: tramo C-A en 4,22 metros con 3521-24. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 325.835.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de

autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 2 de marzo de 2017, en causa Rol N° V 20-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", la expropiación parcial del inmueble de aparente dominio de Pozo Lobos Raquel y Otros, ubicado en calle COLON 8177 BLANCO ENCALADA, Rol de Avalúo 03520-00004, comuna de Hualpén. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 251,07 m2 (Lote 26), y 155,15 de expropiación total de la edificación (a), cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33408, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 12,75 m con Inmueble Rol 3520-3. ORIENTE: Tramo BC en 20,00 m con resto de Inmueble Rol 3520-4. SUR: Tramo CD en 12,52 m con Inmueble Rol 3520-5. PONIENTE: Tramo FA en 20,00 m con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 45.259.198.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 20 de marzo de 2017, en causa Rol N° V 21-2018 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", la expropiación total del inmueble de aparente dominio de Pinto Carcamo Juan Enrique y Otros, ubicado en calle COLON 7279, Rol de Avalúo 3514-20, comuna de Talcahuano. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 212,50 m2 (Lote 26), y 100,67 de expropiación total de la edificación (Lote 73), cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-32982-2, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 17,00 m con Inmueble Rol 3514-19. SURORIENTE: Tramo BC en 12,50 m con Inmueble Rol 3514-23. SURPONIENTE: Tramo CD en 17,00 m con Pasaje Aga. NORPONIENTE: Tramo DA en 12,50 m con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 53.208.494.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación

de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Primero Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 30 de marzo de 2017, en causa Rol N° V 26-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial del inmueble de aparente dominio de COMERCIAL Y EVENTOS SANTA LUISA, ubicado en Colón 8559 8595, Rol de Avalúo N° 3524-4, de la comuna de Hualpén, con una superficie aproximada de 363,75 m2 de terreno, según plano S8R-33.179-2, confeccionado por la expropiante y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A, son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 11,12 metros con inmueble Rol 3524-4. ORIENTE: tramo B-C en 17,99 metros con resto inmueble Rol 3524-4 y tramo C-D en 17,66 metros con resto inmueble Rol 3524-4. SUR: tramo D-E en 9,74 metros con inmueble Rol 3524-5. PONIENTE: tramo E-A en 36,00 metros con Av. Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 56.260.017.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de

autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

#### NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano, de fecha 6 de ABRIL de 2017, en causa Rol N° V-28-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificaciones del inmueble de aparente dominio de SOC. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LI., ubicado en calle COLON 8363, Rol de Avalúo 3521-6, comuna de Hualpén. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 256,09 y total de edificaciones de 194,35 m2 cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-33.343, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 12,79 m con inmueble rol 3521-5. ORIENTE: Tramo BC en 20,00 m con resto de Inmueble Rol 3521-6. SUR: Tramo CD en 12,82 m con Inmueble Rol 3521-7. PONIENTE: Tramo DA en 20,00 m con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 92.325.040.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

## OBITUARIO



Se ha dormido en los brazos del Señor, nuestra amada madre, abuela, suegra. Sra.

**ELISA DEL CARMEN OSORES LEAL (Q.E.P.D.)**

Su velatorio se realiza en domicilio, Playa Yerbas Buenas 1239, Villa Bavaran, Nueva Los Lobos, Talcahuano, sus funerales se realizarán en el Cementerio N°2 de Talcahuano en horario que se avisará oportunamente.

Familia Contreras Lepe

Talcahuano, 01 de agosto de 2018.



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, hoy lloramos y lamentamos la partida de nuestro querido y amado hermano, cuñado y tío. Sr.

**ENRIQUE ANTONIO MACHUCA RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)**

Su velatorio se esta realizando en Edgardo Garrido 1515, Santa Sabina; y su funeral será mañana en horario que se avisará oportunamente.

Familia: Machuca Rodríguez

Concepción, 01 de Agosto de 2018.

# Entretención & Servicios

Santoral: Alfonso

EL TIEMPO

HOY **1/14**

JUEVES 2/10    VIERNES 7/11    SÁBADO 5/10

LOS ÁNGELES -3/13

RANCAGUA 2/17

TALCA -1/10

SANTIAGO 3/18

CHILLÁN -2/12

ANGOL 5/13

TEMUCO -2/9

P. MONTT 2/11

## RADIACIÓN UV

| RIESGO   | TIME*    | ÍNDICE   |
|----------|----------|----------|
| EXTREMO  | 10       | 11 o más |
| MUY ALTO | 25       | 8 A 10   |
| ALTO     | 30       | 6 A 7    |
| MODERADO | 45       | 3 A 5    |
| BAJO     | 60 o más | 0 A 2    |

\*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

## PUZZLE

OCASIONES    DARIAN ADOSO    NIÑA ARGENTINA    LIAD MINIMAS    NOTA RE

FLAMEAN    LAMBDA

BRIDA    BORO RÍO GALLEGO

LIBRO JUDIO    NUEVO RABO

CONFUSOS    NATURAL DE ASTURIAS    Balsa SOLAR    CLUB AZUL ACARO    PALOTE LEON MIQUERO    DESORDEN RE

AREA COMER EN MIAMI

AJARIAN    ARTE EN OHIO    V POR X CELEBRE    RIO DE ITALIA NEGACION

ACEPTAR HERENCIA 2.7182    FLUIR AZUFRE

PERMANECER    AU

CIUDAD CALDEA    POEMA PUNTA DE NAVE (INV)    VOCAL EROS

YODO    MARTE CARCOME    A EN MIAMI ALTAR

PAUSA    SALON RIO SUIZO

PRESTO    REZA RADIO    RADIAN TRAS CU

ASISTENTE NOMERATO ARITVALE ARE OILIDA ATAOS OLLOMBARDA LAIAO CAEN ASM ESCOLARE SPANA ES

## SUDOKUS

### FÁCIL

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   |   | 4 | 7 | 2 |   | 3 | 5 |
| 7 |   | 3 | 9 |   |   |   |   | 1 |
| 2 | 4 | 8 | 1 |   |   | 6 | 9 | 7 |
| 4 | 1 | 2 |   | 9 |   |   |   |   |
|   | 7 |   |   |   |   |   |   |   |
| 8 | 9 |   | 7 | 1 | 5 |   | 2 | 4 |
| 1 | 3 | 7 | 8 | 4 |   |   | 6 | 2 |
|   |   | 8 | 4 |   | 6 | 7 |   | 1 |
|   |   |   | 5 |   | 1 | 4 | 7 | 8 |

### DIFÍCIL

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 1 |   |   |   |   |   |   |   |
|   | 6 |   |   |   | 2 |   |   |   |
|   | 8 | 5 | 3 | 7 |   |   | 2 |   |
|   |   | 4 |   |   |   |   |   |   |
|   | 7 |   |   | 9 |   |   |   |   |
| 6 |   |   | 8 |   |   | 3 |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   | 4 |   |
|   | 5 |   |   |   |   | 8 |   | 1 |
|   |   |   |   | 8 | 1 |   | 5 | 6 |

## TELÉFONOS

|                   |     |                    |               |
|-------------------|-----|--------------------|---------------|
| Ambulancias:      | 131 | Inf. Toxicológica: | 2- 635 3800   |
| Bomberos:         | 132 | V. Intrafamiliar:  | 800 220040    |
| Carabineros:      | 133 | Delitos Sexuales:  | 565 74 25     |
| Investigaciones:  | 134 | Defensa Civil:     | 697 16 70     |
| Fono Drogas:      | 135 | Fono VTR:          | 600 800 9000  |
| Inf. Carabineros: | 139 | Fono Essbío:       | 600 33 11000  |
| Fono Familia:     | 149 | Fono CGE:          | 600 -777 7777 |

## FARMACIAS DE TURNO

### CONCEPCIÓN

Salcobrand  
• Freire 707

### SAN PEDRO

Ahumada  
• Michimalonco 1120

### CHIGUAYANTE

Cruz Verde  
• Manuel Rodríguez 925

### TALCAHUANO

Salcobrand  
• Autopista 7001

## CAMPO DEPORTIVO CAMPANIL UDEC

DONDE ENTRENAN LOS PROFESIONALES Y JUEGAS TÚ

### ARRIENDO DE CANCHAS

9 CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO

4 BAÑOS Y CAMARINES

ILUMINACIÓN

CASILLEROS Y CUSTODIA

TIENDA Y CAFETERÍA

SEGURIDAD AL INGRESO

ESTACIONAMIENTOS

11 COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS

cdcampaniludec.cl | 
 CAMINO A PENCO KM 1400-CONCEPCIÓN | 
 +569 40277963 | 
 9- 40277963 | 
 PAGA CON : WEBPAY - TRANSFERENCIA - EFECTIVO